



## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 375  
Sumario  
10 de setiembre de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día. SE APRUEBA.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.221).
  - 1) Representación del Ecuador. Cese de misión del Embajador Fernando Ribadeneira como Representante Permanente.
  - 2) Representación de Venezuela. Cese de funciones del Embajador Luis La Corte como Representante Permanente.
  - 3) Embajada de Guatemala. Designación del Embajador Mario Hugo Rosal García como Observador ante el Comité de Representantes.
  - 4) Representación del Ecuador. Incorporación de acuerdos suscritos en el marco de la ALADI a su ordenamiento jurídico (ALADI/CR/di 130.8/Add. 8 (409), 88.120/Add. 1 (410.11), 225.8/Add. 1 (412).
  - 5) Representación de México. Solicita negociar prórroga del Acuerdo Comercial no. 13 o, en su defecto, acepta prórroga automática por un año. ALADI/CR/di 285.1.

- 6) Representación de México. Cese de un funcionario habilitado para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.343).
- 7) Representación del Uruguay. Vigencia de los Protocolos Adicionales Quinto y Sexto al Acuerdo Comercial no. 19 (ALADI/CR/di 65.5).
- 8) Representación del Uruguay. Vigencia del Acuerdo de Complementación no. 15 suscrito con el Gobierno de Bolivia (ALADI/CR/di 277.2).
- 9) Representación de Venezuela. Recomendaciones del III Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las políticas culturales de América Latina y el Caribe.. ALADI/CR/di 286.
- 10) Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondientes al ejercicio 1991 por la Resolución 134 del Comité de Representantes en el período enero-junio (ALADI/SEC/dt 278).
- 11) Normas complementarias al Reglamento de Observadores. ALADI/CR/PA 41. Punto 3 del orden del día.
- 12) Informe del avance del grupo de trabajo sobre Servicios. ALADI/CR/dt 93. Punto 5 del orden del día.
- 13) Listado de reuniones programadas por la Secretaría General para 1991 (ALADI/SEC/di 397/Rev. 1).

- 14) Representación de Colombia. Aporte al presupuesto de la Asociación.  
(Se recibieron las sumas de US\$ 163.132,13 y 131.312,97).
3. Normas complementarias al Reglamento de Observadores.  
- Consideración del documento ALADI/CR/PA 41. Se realiza un cuarto intermedio para considerar el tema en sesión informal y privada.
4. Convocatoria de la decimonovena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios  
- Consideración del proyecto de acuerdo (ALADI/SEC/Propuesta 119). SE APRUEBA el Acuerdo 137.
5. Informe de avance del grupo de trabajo sobre Servicios (ALADI/CR/dt 93). El Comité continuará informando de los trabajos del grupo; se va a tratar de obtener información de los países, como segunda etapa de trabajo, y en el momento de estudiar los programas de la Asociación, se tendrá en cuenta eso con lo relacionado con el presupuesto.
6. Cooperación regional en el transporte marítimo (ALADI/SEC/dt 219.1). Se posterga la consideración de este asunto para una próxima sesión.
7. Otros asuntos.  
- Informe de la Secretaría sobre la reunión de Ministros de Cultura en La Habana. Se decide que la Secretaría esté presente en dicho evento, e informe al respecto sobre la base de las recomendaciones formuladas durante la consideración del tema.



**APROBADA**

en la 422<sup>a</sup> Sesión

ALADI/CR/Acta 375  
10 de setiembre de 1991  
Horas: 10.25 a 13.30

RESERVADO

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.221).
  - 1) Representación del Ecuador. Cese de misión del Embajador Fernando Ribadeneira como Representante Permanente.
  - 2) Representación de Venezuela. Cese de funciones del Embajador Luis La Corte como Representante Permanente.
  - 3) Embajada de Guatemala. Designación del Embajador Mario Hugo Rosal García, como Observador ante el Comité de Representantes.
  - 4) Representación del Ecuador. Incorporación de acuerdos suscritos en el marco de la ALADI a su ordenamiento jurídico.
  - 5) Representación de México. Solicita negociar prórroga del Acuerdo Comercial no. 13 o, en su defecto, acepta prórroga automática por un año (ALADI/CR/di 285.1).
  - 6) Representación de México. Cese de un funcionario habilitado para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.343).
  - 7) Representación del Uruguay. Vigencia de los Protocolos Adicionales Quinto y Sexto al Acuerdo Comercial no. 19 (ALADI/CR/di 65.5).
  - 8) Representación del Uruguay. Vigencia del Acuerdo de Complementación no. 15

suscrito con el Gobierno de Bolivia (ALADI/CR/di 277.2).

- 9) Representación de Venezuela. Recomendaciones del III Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las políticas culturales de América Latina y el Caribe (ALADI/CR/di 286).
  - 10) Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondientes al ejercicio 1991 por la Resolución 134 del Comité de Representantes en el período enero-junio (ALADI/SEC/dt 278).
  - 11) Normas complementarias al Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PA 41).
  - 12) Informe del avance del grupo de trabajo sobre Servicios (ALADI/CR/dt 93).
  - 13) Listado de reuniones programadas por la Secretaría General para 1991 (ALADI/SEC/di 397/Rev. 1).
  - 14) Representación de Colombia. Aporte al presupuesto de la Asociación.
3. Normas complementarias al Reglamento de Observadores.
- Consideración del documento ALADI/CR/PA 41).

---

CUARTO INTERMEDIO

---

4. Convocatoria de la decimonovena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.
  - Consideración del proyecto de acuerdo (ALADI/SEC/Propuesta 119).
5. Informe de avance del grupo de trabajo sobre Servicios (ALADI/CR/dt 93).
6. Cooperación regional en el transporte marítimo (ALADI/SEC/dt 219.1).

7. Otros asuntos.

- Informe de la Secretaría sobre la reunión de Ministros de Cultura de La Habana.

---

Preside:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN

Asisten: Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino y Eduardo Michel (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); René Loncan y Paulo Roberto de Almeida (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muínelo, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte y Antonieta Arca-ya Smith (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretaría: Jorge Rivero.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

En primer lugar quisiera dar un saludo muy especial al Embajador de Venezuela deseándole que su reingreso a este Comité sea como siempre tan positivo y que nos colabore en lo que hemos venido haciendo en este último tiempo cuando estuvo fuera del país.

Y, al mismo tiempo, la Presidencia quisiera referirse, en primer lugar, a la salud del Representante Alterno de México quien, según nos han informado, se encuentra en proceso franco de recuperación, lo cual es una alegría.

ac

También quisiera destacar el nombramiento, como Secretario General del SELA del ilustre Embajador Salvador Arriola, quien en este momento está llegando a escena; y querríamos presentarle una felicitación muy especial del Comité y desearle éxitos en esa importantísima labor que sabemos irá a desarrollar y a desempeñar con ese criterio latinoamericanista que lo ha caracterizado, por lo que pido un aplauso para Salvador Arriola.

- Aplausos.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.221).

SECRETARIO GENERAL. En el documento de referencia figuran las notas y asuntos que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación del Ecuador. Cese de misión del Embajador Fernando Ribadeneira como Representante Permanente.

"No. 54. Montevideo, 4 de setiembre de 1991. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien informarle que el Señor Representante Permanente, Embajador Fernando Ribadeneira, concluirá su misión a fines de setiembre en curso.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

2) Representación de Venezuela. Cese de funciones del Embajador Luis La Corte como Representante Permanente.

"No. 590. Montevideo, 6 de setiembre de 1991. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más

atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de informar, y por su intermedio a las demás Representaciones de los países miembros, que el Excelentísimo Señor Embajador de la República de Venezuela y Representante Permanente ante la ALADI, Doctor Luis La Corte, cesará definitivamente en sus funciones el día 30 de setiembre del presente año.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. Es para la Secretaría, especialmente, Señor Presidente, muy triste recibir estas notas, es lamentable recibir estas noticias, sobre el retiro de dos distinguidos y queridísimos amigos y extraordinarios colaboradores en el Comité de Representantes y en la Asociación en general.

3) Embajada de Guatemala. Designación del Embajador Mario Hugo Rosal García como Observador ante el Comité de Representantes.

"No. 991. Montevideo, 3 de setiembre de 1991. Al Excelentísimo Señor Embajador Doctor Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento que mi Gobierno me ha designado Observador Permanente de la República de Guatemala ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

En tal virtud, me permito acompañar a la presente el original de la Credencial que me acredita como tal.

Hago, valer esta oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Mario Hugo Rosal García, Embajador."

SECRETARIO GENERAL. El Embajador de Guatemala será recibido en la sesión del Comité del próximo jueves.

- 4) Representación del Ecuador. Incorporación de acuerdos suscritos en el marco de la ALADI a su ordenamiento jurídico (ALADI/CR/di 130.8/Add. 8 (409), 88.120/Add. 1 (410).11) y 225.8/Add. 1 (412).
- 5) Representación de México. Solicita negociar prórroga del Acuerdo Comercial no. 13 o, en su defecto, acepta prórroga automática por un año (ALADI/CR/di 285.1).
- 6) Representación de México. Cese de un funcionario habilitado para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.343).
- 7) Representación del Uruguay. Vigencia de los Protocolos Adicionales Quinto y Sexto al Acuerdo Comercial no. 19 (ALADI/CR/di 65.5).
- 8) Representación del Uruguay. Vigencia del Acuerdo de Complementación no. 15 suscrito con el Gobierno de Bolivia (ALADI/CR/di 277.2).
- 9) Representación de Venezuela. Recomendaciones del III Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las políticas culturales de América Latina y el Caribe (ALADI/CR/di 286).
- 10) Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondientes al ejercicio 1991 por la Resolución 134 del Comité de Representantes en el periodo enero-junio (ALADI/SEC/dt 278).
- 11) Normas complementarias al Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PA 41).
- 12) Informe del avance del grupo de trabajo sobre Servicios (ALADI/CR/dt 93).
- 13) Listado de reuniones programadas por la Secretaría General para 1991 (ALADI/SEC/di 397/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la edición del documento ALADI/SEC/di 2.221, se recibió la siguiente nota:

ac

14) Representación de Colombia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 230. Montevideo, 6 de setiembre de 1991. Al Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Apreciado Señor Secretario:

Atentamente me dirijo a usted para hacerle entrega de los cheques no. 21057, por US\$ 163.132,13, y no. 21814, por US\$ 131.312,97, girados por el Banco de la República de Colombia, correspondientes a los aportes para el presente año.

Por instrucciones de la Cancillería ruego a usted ordenar se expida el correspondiente recibo por los cheques girados, al igual que un estado de cuenta, el cual, de acuerdo con la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores es el siguiente:

Abonado en 1990	US\$ 113.817,49
Girado en junio de 1991	163.132,13
Girado en julio de 1991	131.312,97
	-----
Total	408.262,59
Valor cuota para 1991	341.453,00
	-----
Saldo a abonar a 1992	66.809,59

Del Señor Secretario General muy cordialmente.  
(Fdo. :) Jorge Enrique Garavito Durán, Embajador, Representante Permanente ante el Comité de Representantes de la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Con este aporte, Colombia cubre toda la cuota correspondiente a 1991, y tres trimestres de 1992. Señor Presidente: sólo quedaría pendiente un último trimestre, equivalente a US\$ 66.000 para el año 1992.

La Secretaría le agradece inmensamente a Colombia este aporte, que indudablemente ayuda muchísimo a la progresiva normalización de la situación financiera de la Asociación.

PRESIDENTE. Agradecemos a Secretaría las informaciones y, obviamente, nos adherimos a sus comentarios respecto del cese de funciones de los Embajadores de Ecuador y Venezuela, que reflejan el pensamiento de todos los miembros del Comité.

Pasamos al siguiente punto.

3. Normas complementarias al Reglamento de Observadores.

Consideración del documento ALADI/CR/PA 41.

PRESIDENTE. Este documento fue oportunamente analizado en dos sesiones informales; y, básicamente, existe acuerdo en cuanto a los términos de redacción y la filosofía que lo inspira en sus puntos básicos.

Antes de que sea aprobado, yo sometería a consideración de las Representaciones alguna observación que tengan sobre este particular.

Representación del BRASIL (René Loncan). Señor Presidente: al hacer uso de la palabra por primera vez, me gustaría individualizar la felicitación al distinguido Representante de México en nombre de nuestra delegación por sus nuevas funciones.

En lo que respecta al tema del reglamento de los Observadores, nosotros tenemos instrucciones de capital en el sentido de darle más tiempo al tema para madurar, porque el asunto es complejo y la Asociación crece, y hay nuevos escenarios dentro de la Asociación y en ese sentido el Gobierno del Brasil preferiría que se le diera más tiempo para examinar el tratamiento dado al tema en otros foros; y que el asunto madurara en Brasilia y en las otras capitales. Por eso, nosotros proponemos que se dé más tiempo a consideración.

PRESIDENTE. ¿Existe otra observación sobre la propuesta de Brasil sobre este tema?

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: indudablemente, al margen de las argumentaciones que pueda tener Brasil, nuestra Representación querría destacar que precisamente los nuevos escenarios que se dan en orden regional, mundial, el impulso que cobran diferentes también escenarios las políticas de integración, determinan que las expectativas de varios países y de organismos internacionales en sentido de relacionarse con la ALADI, hace que de alguna forma tengamos la presión de solicitudes de ingreso.

Para acomodarnos a las situaciones éstas, habíamos determinado, y visto conveniente, acordar un reglamento. Nuestra Representación acompaña la misma, y creo que hemos avanzado tanto en el tema que solamente quedan cuestiones de redacción, formalidades que se las, creo, ha subsanado en la presente nota preparada por Secretaría General.

Y en el sentido de que con el tiempo siempre es posible revisar, enmendar, corregir, ampliar todo lo que hace de positivo para la buena marcha de la Organización, creemos que no es momento; tal vez, Brasil o cualquiera otra Representación podría presentar sus observaciones. En el interín creo que correspondería que demos el curso a la aprobación al presente Reglamento, por cuanto por lo menos hasta la anterior reunión había un consenso general.

Sin embargo, una pequeña observación de redacción del título de este documento quisiera hacer notar. Dice "Normas complementarias al Reglamento de Observadores". Y me asiste la duda, y pregunto, si ya tenemos un Reglamento de Observadores y esto vendría a ser una complementación, o éste es el Reglamento de admisión para Observadores.

PRESIDENTE. Yo le solucionaría la duda que tiene respecto de si es un Reglamento o es un Reglamento complementario.

Como lo dice, es un Reglamento complementario, y en la cláusula novena se establece que "las normas indicadas en el presente Reglamento tienen carácter complementario de las ya existentes sobre la materia. El Reglamento establecido por el Comité para la acreditación de Observadores ante dicho órgano mantendrá en todas sus disposiciones plena vigencia".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: el objetivo de reglamentar la participación de Observadores en la ALADI es tratar de ser selectivos, y no admitir Observadores a granel; tener criterios de selectividad.

Yo creo que este proyecto de acuerdo cumple con esos requisitos, porque el Comité examina el interés que tiene la participación de un Observador y se pronuncia sobre ella en sesión secreta. Además, se definen programas de cooperación técnica para los Observadores que ya tenemos. Aparte de eso, para los nuevos Observadores se van a identificar por la Secretaría áreas de cooperación, mecanismos de intercambio de información, etcétera. Asisten a las sesiones previa convocatoria, caso a caso.

De tal manera que si el propósito de reglamentar la participación de observadores es ser selectivo, yo creo que en líneas generales este proyecto de acuerdo cumple con ese requisito.

Nosotros tenemos observaciones en la redacción, pero son meramente formales.

Y, dada la circunstancia actual de la ALADI, no me parece que tengamos aún que ser más selectivos, aún que ser más estrictos. Yo creo que este Reglamento cumple con su objetivo. Tenemos observaciones simplemente formales, y estaríamos en

condiciones de aprobarlo si se recogieran algunas observaciones de redacción solamente.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino).  
Ante todo tengo una duda. Quería saber si esta reunión es privada. En el caso que no lo sea, si las declaraciones de las Representaciones constan en actas, digo por la índole del tema. Quería saber eso.

SECRETARIO GENERAL. A la reunión no han sido invitados los Observadores, en primer lugar. Y, en segundo lugar, si se desea que esto no conste en actas, basta que lo decida el Comité. Pero es una sesión formal que, en principio, debe constar en actas. En principio, pero si el Comité decide lo contrario ...

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino).  
No sé cómo es el procedimiento; si habrá que preguntar al resto de las Representaciones qué prefieren: que conste en actas o no.

PRESIDENTE. Hay un antecedente: que antes, en las sesiones formales, se podía pedir que alguna presentación de algún país no constara en el acta; y se hacía esa salvedad. Pero yo considero que, tal vez, para ese tipo de reuniones, podíamos eventualmente consultar la opinión de las demás Representaciones sobre si hay una propuesta concreta que habría que presentar de que no constara en actas alguna intervención, o toda la sesión, lo cual obviamente podría permitir que las demás Representaciones opinaran sobre el tema. Pero creo que sería la fórmula más adecuada de definir esa posibilidad si existe una propuesta formal.

Y la razón por la que no se pidió en este caso esa sesión, que se podría decir quedaría por fuera de actas, fue porque precisamente para el trámite y el debate de estos dos temas se hicieron dos reuniones informales solamente de Jefes de Representación. O sea que, en realidad, no estaba previsto. Como ya había sido discutido completamente ese texto, no se consideraba que fuera necesario hacer una sesión informal, que permitiera eventualmente la no participación de Observadores. Pero, de todas maneras, el no haberlos convocado la Secretaría nos parece que permite que, eventualmente, si se cree conveniente, entráramos, sobre este tema, a una sesión informal, que no queda en actas, si hay una propuesta y queda aceptado.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino).  
Yo propondría que fuera una reunión informal para este tema.

PRESIDENTE. Entonces, sobre esa propuesta de Argentina yo consultaría a las demás Representaciones si hay alguna observación.

En el caso que no haya observaciones, consideraría que quedaría aprobada la propuesta de Argentina porque el tema lo amerita, y solicitaría la Presidencia que fuera informal y privada. O sea, haríamos cinco minutos de receso para que simplemente quedaran los Representantes y el personal de las Representaciones.

- El Comité de Representantes pasa a sesionar en carácter informal y privado.

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

4. Convocatoria de la decimonovena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.

Consideración del proyecto de acuerdo (ALADI/SEC/Propuesta 119).

PRESIDENTE. Quisiera que los Señores Representantes hicieran las observaciones del caso a este documento para efectos de proceder a la compulsa de votación.

Le concedería la palabra a las Representaciones para que sobre el tema pudiéramos obtener las opiniones del caso, y existe un proyecto de acuerdo en la página tercera del documento.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo quería hacer una consulta. Este Consejo. ¿se autoconvocó para esa fecha y nosotros estamos refrendando la fecha? Yo quiero saber si en la reunión anterior del Consejo, ¿ellos acordaron sesionar en Santiago del 3 al 6 de octubre? Es simple pregunta.

SECRETARIO GENERAL. Esa es la realidad, Señor Embajador.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Gracias.

PRESIDENTE. O sea que la agenda también la hicieron ellos. Entonces, ¿qué efecto tendría que no la aprobáramos?

SECRETARIO GENERAL. No, nosotros sabemos, Señor Presidente, cómo funciona esto. Realmente, el Consejo tiene bastante

autonomía. Esa fue una de las razones por las cuales nosotros convocamos, el Comité convocó a una Reunión de Alto Nivel sobre Asuntos Financieros, precisamente, porque se pretendía que los temas financieros pudieran ser nuevamente recuperados por el Comité; no por la Asociación, porque realmente el Consejo sí es de la Asociación.

Entonces, realmente, ellos están trabajando con bastante autonomía; y las decisiones que ellos toman, nos las envían como propuestas ya bastante definitivas, aquí, al Comité de Representantes.

Es una situación que todos conocemos. Sin embargo, tal vez el Doctor Antunes nos pudiera agregar algo sobre el tema de la agenda, especialmente; ellos también definieron un proyecto de agenda.

SUBSECRETARIO. En realidad, el proyecto de acuerdo es una convocatoria que hace el Comité, como está aquí en el proyecto de acuerdo que sigue al documento. Entonces, formalmente y realmente, la convocatoria la hace el Comité. Si el Comité no convoca, no hay reunión, simplemente. Ellos no tienen capacidad de autoconvocatoria, no la tienen. Si el Comité no lo hace, simplemente no hay reunión. El hecho de que se haga la reunión, junto con la reunión de los Gobernadores de Bancos Centrales se debe a una tradición que viene, creo, desde el tiempo de la ALALC y, además, de una serie de poderes que el mismo Comité otorgó a este Consejo cuando lo creó. El mismo acto creativo del Consejo da muchas atribuciones, competencias, al Consejo, que yo ya tuve oportunidad de hablar aquí, en reuniones anteriores, para una cierta autonomía que tiene este Consejo.

Entonces, el problema que tiene el Comité es ver si hay materias para consideración. El problema que todos los años, o cada dos años se presenta a este Comité, es el problema de que la reunión se celebre junto con la de los Presidentes de los Bancos Centrales, y en ese caso, generalmente, fuera de Montevideo, fuera de la sede de la ALADI, por lo tanto, creando un problema porque hay una resolución del Comité de Representantes que dice que las acciones de la Asociación debe hacerse en la ALADI; mejor dicho, en la sede de la ALADI, por lo tanto, en Montevideo.

Ese es un problema que dos veces cada año viene.

Señor Presidente: ésta es la situación que tenemos.

Materia para la reunión hay. Porque hay algunos puntos que fueron vistos en la Comisión de Asuntos Financieros y Monetarios que es una comisión, es parte de este Consejo, que se reunió, trató algunos asuntos que el Doctor Otero puede explicar si el Comité así lo quiere; y también para comunicar a este Consejo los resultados de la reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel. Este Consejo tiene que ser informado

para tomar las acciones consecuentes de esta reunión que sin duda es una reunión muy importante que va a dar una nueva dirección. Creo que va a tomar las riendas del proceso a través de esta reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, que por una misma sugerencia de esta reunión deberá ser algo permanente; se va a crear un foro permanente de expertos de alto nivel en el asunto financiero y monetario ligado a los Ministerios de áreas económicas que permitirá dar una dirección mayor, más comprensiva y más ajustada a criterios políticos, como así pretende el Comité.

Eso es lo que quería decir, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida).  
Señor Presidente: yo comparto la preocupación del Señor Representante de Chile; pero como ha dicho de manera sencilla, pero realista, el Señor Secretario General, esta es la realidad. O sea, el tratamiento de los temas financieros y monetarios de la ALADI es tratado paralelamente por otra reunión de la cual nosotros no tenemos ninguna competencia para fijar fechas, plazos y, digamos, agenda.

El tratamiento de los asuntos que nos interesan aquí es casi un producto secundario de lo que puedan decidir los Gobernadores de Bancos Centrales.

Ahora bien, si ésta es la realidad, fue por eso que, entre otros motivos, se decidió, a nivel del Consejo de Ministros de la ALADI, impulsar diferentes actividades en el sector financiero en ALADI, y de convocar a una reunión de Alto Nivel que se realizó precisamente hace poco tiempo.

Ahora bien, como no vamos a cambiar esta realidad, por lo menos en la actual estructura institucional del tratamiento de asuntos financieros en ALADI, sería interesante, de todas maneras, ver en qué medida este Consejo considerará los temas o las recomendaciones aprobadas en la Reunión de Alto Nivel; sería el caso de solicitar a la Secretaría que nos recordara cuáles fueron estas recomendaciones. No, porque no están explícitas en este proyecto de acuerdo que vamos a aprobar y que vamos a remitir a nuestras capitales; cuáles serían las recomendaciones que impartirían al Consejo considerar como resultado de la Reunión de Alto Nivel; recordar estos temas, sobre todo tener después un seguimiento; sería importante que después de la realización de esta nueva reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios, el Comité fuera informado en qué medida fueron tratados los temas o las recomendaciones que hemos aprobado en la reunión de Alto Nivel de agosto último, y cuál será la interacción que entre esta instancia y el Consejo, en su carácter independiente, y otras reuniones de alto nivel sobre asuntos financieros que podremos convocar oportunamente; cuál será la interacción entre estas varias instancias para el tratamiento de los temas que nos interesan.

De todas maneras quisiera renovar nuestra preocupación siempre manifestada por esta disyunción del tratamiento del tema financiero por órganos subordinados de la Asociación.

PRESIDENTE. ¿La propuesta de Brasil sería que se modificara el proyecto de acuerdo incluyendo los temas fundamentales de la reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel? ¿Que quedara explícito?

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Tal vez fuera el caso mencionar en el proyecto de agenda sencillamente cuáles serían las recomendaciones que al Consejo le cabrían.

PRESIDENTE. O sea, el punto segundo de la agenda que se propone.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: yo no sé si por lo que nos presenta la agenda valdría la pena convocar a este Consejo, porque, primero, el informe de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios no recuerdo si ya entró en el Comité y el Comité habrá tomado curso de acción respecto del mismo. Pero si estoy seguro que respecto al informe que la reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel había presentado y había entrado en su momento al Comité, cuando discutimos si debía aprobarlo o no el Comité, en una sesión bastante comentada, nos parece que si ya hemos adoptado algunas medidas respecto a las acciones recomendadas por los Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre cooperación financiera y monetaria, en este momento, enviarlo al Consejo, no sé para qué. ¿Es para que tomen conocimiento? ¿Para eso hacer una reunión del Consejo? ¿No habría alguna cosa que si no fuera atendida por la reunión de Expertos Gubernamentales que pudieran ahora, en el Consejo, considerar y al mismo tiempo sugerir cursos de acción para todos nuestros países? Porque si solamente se los convoca para que reciban el informe de lo que ya el Comité tomó curso de acción, o para considerar un informe de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios, nos parece que la convocatoria, por lo menos desde la óptica de la Representación del Paraguay, no sería la más útil en este momento para convocar al Consejo. Quizás debiéramos buscar si elementos que los convoquen para asuntos de singular trascendencia.

Creo que la reunión de Alto Nivel, o de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre estas materias fue algo que quizás haya estado por encima del Consejo mismo, y fue a petición de este Comité, que es el órgano político que nos agrupa a todos, y que ahora estamos vuelta a someter, luego que nosotros ya tomamos decisión al respecto. No nos resulta bastante coherente la convocatoria para ese objetivo.

Esa es nuestra preocupación, Señor Presidente, y nos parece que no tiene contenido, por lo menos la agenda, como para convocar al Consejo en esta oportunidad.

PRESIDENTE. O sea que tal vez está perdiendo una buena oportunidad de llevar temas de importancia en este campo a una reunión, que de todas maneras se va a realizar. Sería una recomendación para que la Secretaría tal vez propusiera al Comité temas que le den contenido a esa reunión.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Si me permite el diálogo, señor Presidente, esta no es la agenda entonces.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: este es un tema ya muy viejo. Es un tema que, como bien decía el señor Embajador del Paraguay, hace algunas semanas lo discutimos a fondo, previo a la reunión de Alto Nivel, y la posición de México es la siguiente, señor Presidente.

Nosotros convocamos al grupo de Alto Nivel porque tuvimos una decisión del Consejo de Ministros, en México, que nos señalaba que la Asociación tiene que tener fortaleza en el terreno del financiamiento a la integración. Por esa razón se convocó al grupo de Alto Nivel. Y se convocó también porque recuerdo que el Embajador Barbosa, del Brasil, y el que habla, señalamos que era incongruente que el Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALADI, entre paréntesis bancos centrales, fueran las únicas instituciones que se encargaran del tema del financiamiento de la integración, cuando esto le corresponde fundamentalmente a los Ministerios de Economía y de Hacienda.

Si somos lógicos con eso, señor Presidente, el segundo tema de la agenda que aparece aquí, no deberíamos enviarlo a la reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria, porque el Consejo de Política Financiera y Monetaria se reúne, como bien se dice, dos veces al año, convocado por los Bancos Centrales, y los Bancos Centrales son los que de hecho determinan la agenda. Y seguramente el tema número uno es el que ya determinaron los Bancos Centrales como el más importante, porque ahí se está discutiendo, o se va a sancionar la modificación definitiva del Acuerdo de Santo Domingo.

Entonces, señor Presidente, la propuesta de la Representación de México, que coincide también en parte con la que nos señalaba el Embajador del Paraguay, es la siguiente: aprobar la agenda, porque es una realidad, señor Presidente, del Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALADI solamente con el tema número uno, que se refiere a los temas centrales que ellos han venido discutiendo y para lo cual se van a reunir. Y el segundo tema, señor Presidente, dado que es -y hemos dicho- una instancia diferente a la de los Bancos

Centrales, que ya la enviamos como informe a los Ministerios de Economía y Hacienda. O sea, quitarlo de esa agenda. Y, si se quiere también, en ocasión de la reunión de Bancos Centrales, inmediatamente después de la reunión de Bancos Centrales, hay una reunión de los Ministros de Economía y Finanzas, en Santiago de Chile, precisamente para preparar la posición ante la Asamblea Anual del Fondo Monetario y del Banco Mundial. Creo que es más lógico que pudiésemos enviar el informe del grupo de Alto Nivel a los Ministros de Economía y Finanzas a Santiago de Chile y no a los Bancos Centrales.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: suscribo prácticamente en su totalidad la intervención del Embajador de México. Hay que tener en cuenta que es la decimonovena reunión del Consejo Asesor, que se han reunido diecinueve veces y su órgano técnico, que es la Comisión, los ha convocado coordinadamente diecinueve veces. El Comité históricamente se ha limitado a formalizar la convocatoria. De manera que la discusión es prácticamente ociosa.

En cuanto a la supresión del segundo punto, que propone el señor Embajador de México, yo estaría de acuerdo siempre que en el informe de la reunión de Expertos Gubernamentales no hubiese recomendaciones que por su naturaleza fuese menester dirigir las al nivel político de los Presidentes de los Bancos Centrales. Si es así, estoy de acuerdo con su propuesta.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Yo estoy de acuerdo con lo que ha sido expresado por el señor Embajador de México. Para mantener la coherencia política habría que separar las dos cosas absolutamente.

Estaría en principio, entonces, de acuerdo en suprimir tanto el segundo literal de los "Considerando" cuanto el segundo punto de la agenda.

Pero, como ha recordado el señor Ministro del Perú, el grupo de Alto Nivel ha formulado algunas recomendaciones que sí entran en la competencia de ese Consejo, particularmente con respecto al perfeccionamiento del sistema de pagos o su posible utilización de manera amplia para determinados objetivos de cooperación financiera y monetaria.

Entonces, habría que considerar en qué medida cabría, aún así, revisar este proyecto de acuerdo; recomendar o no que el Consejo tomara conocimiento, él; considerara algunos puntos que han sido objeto de recomendaciones del grupo de Alto Nivel.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo coincido con lo que se acaba de señalar por parte de la Delegación del Brasil, así como también del Perú.

Efectivamente, hay temas que tienen que ver con los asuntos monetarios dentro de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel.

Sin embargo, señor Presidente, tampoco creo que va a ser oportunidad la reunión de Santiago para que los bancos centrales analicen en profundidad las propuestas de Alto Nivel; porque además, el grupo de Alto Nivel no decidió enviarlo directamente a esas reuniones.

Creo que la mejor opción sería la de, simplemente, en "Otros asuntos", de la agenda de los bancos centrales, presentarles el informe sin que tenga que señalarse la necesidad de que se considere ese informe; sino, simplemente, que tomen nota del informe; y en el mismo sentido, enviar el mismo informe a la reunión de Ministros de Economía y Finanzas inmediatamente después.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta).  
Señor Presidente: nosotros no seríamos partidarios de que tan siquiera tengan acceso al informe del grupo de expertos de la reunión de Alto Nivel; porque no por ser negativos, pensamos de la siguiente manera: el Comité ya adoptó, como cosa juzgada, prácticamente, las decisiones y recomendaciones de la reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel. ¿Qué pasaría si el Consejo de Política Financiera y Monetaria entrara en colisión, o pensara diferente a lo que nosotros ya sugerimos por nuestros expertos gubernamentales: activar algunas secuencias dentro de lo que entendemos podría ser útil para nuestros países en este sector, o en este campo?

Es esa la preocupación que nos motivó en la primera intervención. Y ¿cómo queda el Comité, si después de haber tomado una decisión al respecto, en relación a una reunión de Alto Nivel de expertos gubernamentales, repito, habiendo acogido favorablemente, de que el Consejo de Política Financiera y Monetaria, que también responde a los intereses nacionales, opina de una forma diferente?

Esa es nuestra preocupación. Por eso pienso, ya que venimos arrastrando durante diecinueve reuniones esta situación, que en algún momento, supongo, la vamos a corregir, quizás por ahora, al menos, tomemos el informe aquel, que ya hemos tratado en una reunión con bastante profundidad, por lo menos a nivel de Comité, y adoptar lo que el Embajador de México había manifestado de que la agenda se resume en lo que viene en el punto uno preparado por la Secretaría.

Si fuera del caso, y encontráramos -y acá viene la otra parte donde compartimos la sugerencia de la Presidencia-

algunos temas específicos a ser analizados, que no hayan sido atendidos en la reunión de expertos gubernamentales de Alto Nivel, que sí se incorporaran en la agenda para el Consejo de Política Financiera y Monetaria, a su vez vea la forma de estudiarlo o de recomendarlo a la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios que parece ser el nexo entre ellos, el Comité de Representantes y la política financiera de nuestros países.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: las conclusiones de la reunión de expertos de Alto Nivel en asuntos financieros y monetarios, tuvo dos conclusiones importantes en materia de procedimiento, digamos en materia institucional, que se orientaron, el primero, a promover la participación en el proceso de las máximas autoridades gubernamentales que dirigen y administran las actividades financieras y monetarias. Es decir, se procura promover una reunión ministerial.

La idea es que este documento, en sí, debiera estar dirigido, más orientado, digámoslo, a la eventual reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que se va a celebrar seguramente, y de la cual debiera salir una recomendación muy precisa en el sentido de que se convocara o se promoviera una reunión de alto nivel.

En ninguna parte existe, como evidentemente ya lo han dicho los Embajadores, no existe un mandato o una sugerencia de esta reunión de Alto Nivel para que se lleve este informe al Consejo.

La Secretaría ha propuesto que se lleve el tema al Consejo, simplemente a título informativo; porque consideramos que, de todas formas, los bancos centrales hacen parte fundamental de todo el tinglado financiero y monetario, y que ellos deben estar informados de las conclusiones que salieron de esa reunión de expertos de Alto Nivel sin que se someta a su consideración, sin que ellos vayan a discutir si eso estuvo bien o estuvo mal; sino, simplemente, que se sepa que esas fueron las conclusiones.

Pero, evidentemente, como lo han sugerido ya varios Embajadores, no sería indispensable, no sería definitivamente fundamental el tener que informarles al Consejo, y más bien dirigir esto, prioritariamente, a los Ministros, es decir, directamente a los Ministros para que sean ellos quienes conozcan directamente el asunto.

Pero la idea era, simplemente, informar a estos caballeros de los bancos centrales que se reúnen en Santiago.

De todas formas, el doctor Antunes tiene algunas cosas adicionales que agregar, si usted nos permite, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí, pero tal vez la idea, en este momento, es que la propuesta de México ya fue aceptada por la Representación del Brasil en el sentido que se propone que se modifique el proyecto de acuerdo, quedara el punto número uno. Y el punto número dos, se dice que se mande directamente, tanto dentro de "asuntos entrados" para esa reunión y, por otra parte, a los Ministros. Entonces, creo que sobre ese tema no valdría la pena discutir más. No existe, digamos, ninguna posición encontrada.

Así que, si los señores Representantes no tienen ninguna observación, yo creo que esa es la recomendación.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: puntualmente, voy a sugerir que el tratamiento final de este tema lo posterguemos para la próxima reunión. Creo que amerita el que tengamos que refrescar los informes de ambos trabajos, tanto de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, como la de representantes gubernamentales de Alto Nivel sobre asuntos financieros y monetarios.

Indudablemente, creo que es oportuno, por lo menos en la intención de nuestra Representación, era que correspondía también el tratamiento de todos estos temas, tanto por la Comisión Asesora como la de Alto Nivel, por cuanto la importancia de los directores de bancos centrales es innegable en la definición y la conducción de las políticas económicas, financieras de nuestros países.

En ese sentido, reitero, que posterguemos el tratamiento final del tema para la próxima reunión.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: obviamente, es para tratar de insistir en que tomemos una decisión al día de hoy; porque el signo de independencia que este Comité de Representantes ha venido señalando, ya lo concretó, fue, justamente, la reunión de Alto Nivel que se celebró en agosto.

Entonces, es ilógico, señor Presidente, que ahora demos un día o dos para pensar si el tema tiene que irse a lo tradicional: es decir, al pozo de los bancos centrales, que merecen el mejor de los aplausos por su calidad técnica, pero que no es el propósito original de las reuniones que se propusieron establecer a través del grupo de Alto Nivel.

Entonces, señor Presidente, yo insistiría en que distingamos que, efectivamente, los temas relativos a balanza de pagos, a modificación del sistema del Convenio de Pagos, al FLAR, etc., son temas que tienen que tener la opinión básica de los bancos centrales. Pero, señor Presidente, esas opiniones se van a recoger una vez que se vuelva a convocar nuestro grupo de Alto Nivel de asuntos financieros y monetarios. Y no tenemos por qué, señor Presidente, modificar el

curso de la acción independiente que ya adoptamos, hace apenas unos cuantos días.

Por lo tanto, yo sí sugeriría, señor Presidente, que tomemos una decisión al día de hoy sobre la base de eliminar el tema número dos de la agenda como un tema a discusión, ubicarlo en "Otros asuntos" o en "Asuntos entrados", como usted señalaba, y sancionar la convocatoria de la reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Yo creo que aquí lo que se ha planteado no es incompatible porque hay que recordar que el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios ha sido creado por el Comité de Representantes como órgano auxiliar, y es el vínculo jurídico natural y obvio existente entre la Secretaría, el Consejo y el Comité.

Y yo veo aquí, en la Resolución correspondiente, que dice que el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios adoptará "las decisiones que requieran el desarrollo y el perfeccionamiento de los acuerdos y mecanismos existentes o que se creen en el futuro en la órbita de las autoridades monetarias". De tal manera que en el ámbito que les corresponda ellos pueden adoptar cierto tipo de decisiones solamente en el aspecto monetario. En los aspectos que no les corresponda, según esta misma Resolución, pueden hacer propuestas a los órganos políticos de la Asociación, en este caso el Comité.

De tal manera que en el ámbito que les corresponde, repito, el Consejo puede adoptar sus decisiones; en aquello que no le corresponda, propone al Comité, y este Comité es plenamente soberano para decidir lo que a bien tenga. En aquello que no le corresponda, yo comparto el criterio de que deberíamos también elevar este informe a los Ministros de Economía y Finanzas para que adopten las decisiones correspondientes. Yo creo que no es incompatible. Hay un Consejo, un órgano auxiliar creado por este Comité, y no lo podemos soslayar. Mientras la Resolución está como está, tenemos que respetarlo y no podemos ignorarlo, por más que haya funcionado de una manera demasiado independiente, autónoma y soberana, cosa que deberíamos revisar. Pero mientras esta Resolución está vigente, creo que no está mal que enviemos este informe a título meramente informativo, porque acá dice "Informe de la Secretaría General sobre los resultados de la Reunión...", y nada más. El Consejo tendrá la facultad de adoptar decisiones en el ámbito de su competencia monetaria, y no más allá.

De tal manera que yo no veo que dañe este tema; sin perjuicio, repito, que enviemos también a los Ministros, para que ellos adopten las decisiones en el ámbito de su competencia. No es incompatible lo uno con lo otro.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo me convencí que debemos aprobar este proyecto

de acuerdo tal como está, y no creo que sea conveniente que el Comité eleve a una reunión de Ministros de Economía. No nos corresponde elevar a nosotros informes a los Ministros de Economía, pero sí al Consejo. De tal manera que estoy en condiciones de aprobar este proyecto de acuerdo tal cual está.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta).  
Señor Presidente: lamentablemente para nosotros no podríamos acompañar el punto dos, porque ya el Comité tomó una decisión al respecto. Si se hubiera seguido el curso lógico que el informe se hubiera remitido a consideración del Consejo de Política Fiscal y Monetaria antes que el Comité tomara una decisión al respecto, y fue precisamente lo que habíamos comentado en la reunión aquella, de que no se debe adoptar ni tomar decisión sobre informes, no obstante ello sí hemos adoptado las recomendaciones y hemos transmitido a nuestras Capitales, muchas de las Representaciones, seguramente los cursos de acción que ahí se mencionaban. Hoy, si nosotros incorporamos en una agenda, sea como informe de la Secretaría, o como fuera, entra a consideración de un grupo de trabajo o de un Consejo o de lo que fuera; si no, no estaría en la agenda. Si nos parece más prudente la observación que hizo el Embajador de México, cuando decía que como "Asuntos Entrados" podría ir, como observación de la Secretaría, pero no como un punto definido, como un punto que se menciona directamente que es un informe de la Secretaría. A un informe siempre se le pueden hacer comentarios e inclusive sugerencias.

Nosotros estamos en condiciones de aprobar, hoy, si fuera del caso, el punto uno de la agenda. Con respecto al punto dos, lamentablemente no podríamos pronunciarnos o tendríamos que votar en contra.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Obviamente, coincido con lo que acaba de señalar el señor Embajador del Paraguay.

Yo creo que el esfuerzo que hicimos para convocar al grupo de Alto Nivel nos debe ilustrar para que no caigamos en lo que no quisimos caer en los últimos diecinueve años, señor Presidente, que es decir que los asuntos monetarios y financieros sean exclusivamente examinados en una reunión de los Bancos centrales.

Por esa razón, señor Presidente, creemos nosotros que la propuesta que nos hacía el Embajador del Ecuador es la más atinada: de ubicar el punto número dos como un punto en "Otros asuntos" y que, obviamente, los bancos centrales, cuando vean que hay temas o subtemas relativos a asuntos monetarios, darán las instrucciones del caso a los funcionarios que vengán a la próxima reunión de Alto Nivel. E, incluso, ellos también tienen la libertad de poder pronunciarse en Santiago respecto de esos asuntos; pero ese es un tema que a ellos les corresponde, señor Presidente, y no a nosotros.

Por lo tanto, creo que existe, en general, el propósito de sancionar la agenda con el punto número uno y, al punto dos, ubicarlo como "Otros asuntos"; y que pudiese, tal vez, como va a haber funcionarios de la Secretaría General de la ALADI en reunión de Santiago, que ellos simplemente señalen verbalmente cuál es el acuerdo del Comité, y que si los bancos centrales se quieren pronunciar sobre los asuntos monetarios, lo hagan sin ninguna dificultad.

PRESIDENTE. Tal vez la solución sería simplemente consultarle a Chile si estaría dispuesto a esta fórmula, que es transaccional, en el sentido de que se mande el segundo punto, y hacemos la convocatoria, que de todas maneras hay necesidad de hacerla, porque se va a producir la reunión de todas maneras en esa fecha. Y, en ese caso, también se le pediría a la Representación de Bolivia que estuviera de acuerdo, en el sentido de que ya es una situación de hecho que se va a llevar a cabo la reunión y pudiéramos, de pronto, sacar una resolución de consenso sobre esos puntos, también incluyendo la propuesta que ha presentado el señor Representante del Paraguay sobre el tema.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: no habíamos expresado oposición a la aprobación de este acuerdo; habíamos dado una sugerencia para que tal vez se pudiera enfocar con mejor detenimiento en la próxima reunión.

Nosotros estamos conformes con el término de la agenda, en el entendido que los Directores de Bancos Centrales verán lo atinente a su competencia.

Ahora, nosotros acompañamos lo indicado por la Representación de México, y reforzado por Paraguay; Ecuador nos hizo un planteamiento muy claro.

Entonces, correspondería reubicar o redactar la presentación del punto dos. El punto uno, en el cual todos coincidimos, creo que no habría mayor información.

PRESIDENTE. Entonces tal vez, si Chile estuviera de acuerdo que el procedimiento fuera el de remitir el segundo punto directamente como "Asuntos entrados", y al mismo tiempo se le remitiera directamente a los Ministros, que ya se les debió remitir, tal vez podríamos retirar ese punto y aprobaríamos el acuerdo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). De acuerdo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Se somete a votación la aprobación del proyecto de acuerdo.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

ACUERDO 137

EL COMITE DE REPRESENTANTES,

VISTO Su Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981;y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 119;

CONSIDERANDO Que corresponde remitir a consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios las conclusiones y recomendaciones de la vigesimosegunda reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XXII/INFORME);

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su decimonovena reunión en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, entre los días 3 y 6 de octubre de 1991.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA

1. Consideración del informe de la vigesimosegunda reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.
2. Otros asuntos.

---

SECRETARIO GENERAL. Sobre este tema, señor Presidente, es importante decidir en algún momento cómo se va a encaminar el asunto a los Ministros de Economía, que es la propuesta de México.

PRESIDENTE. El procedimiento sería tal vez una carta de remisión de la Secretaría, si no me equivoco. No sé si México, que hizo la propuesta, quisiera...

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). A mí se me ocurre simplemente que quizás usted, señor Presidente, y el señor Secretario General, pudiesen enviar el informe al Ministro de Economía de Chile, dado que es la Secretaría pro-tempore de la reunión de Ministros de Economía y Finanzas, simplemente señalando que se ha reunido este grupo de Alto Nivel y, al igual que lo hicimos con los Bancos Centrales, simplemente que se tome nota; y si quieren los Ministros, desde luego, discutir esos temas, que lo hagan; pero simplemente transmitirlo como informe.

PRESIDENTE. Me parece que esa fórmula es adecuada. Entonces, la Secretaría haría la propuesta en borrador.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe de avance del grupo de trabajo sobre Servicios (ALADI/CR/dt 93).

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente, el grupo de trabajo sobre servicios, creado por el Comité de Representantes, se ha reunido en varias ocasiones para desarrollar el tema conforme a los criterios que el propio Comité le aprobó, y que están contenidos en el documento blanco 377.

En esta etapa de sus trabajos, el grupo, señor Presidente, se concentró en los dos primeros criterios aprobados, que son: los aspectos conceptuales del tema, y las necesidades que tienen los países de la región en esta área. Para el desarrollo de sus trabajos, el grupo contó con un resumen y extracto de diversos trabajos de organismos de cooperación e integración de la región que han venido haciendo aportes sustanciales a la evolución de las negociaciones sobre el tema de los servicios, y en ellos se tuvieron trabajos de CEPAL, de JUNAC, el SELA y la UNCTAD.

Asimismo, el grupo tuvo ocasión de ver dos de los proyectos de acuerdo que están siendo negociados en el ámbito de la Ronda Uruguay, de negociaciones comerciales multilaterales; el informe presentado por el grupo de negociaciones sobre servicios y la propuesta formulada por un grupo de países en desarrollo, entre los cuales se encuentran varios países de la Asociación.

Las conclusiones preliminares de su trabajo, señor Presidente, es que todos los organismos y el grupo mismo coinciden en la importancia de los servicios, en el desarrollo, en el comercio de bienes y servicios y en la integración regional.

En todos los documentos, y esto ha podido ser apreciado directamente por los Representantes en el grupo, se señala la necesidad de que los países de la región, individualmente, adopten políticas nacionales que permitan mejorar las condiciones de participación, competencia y competitividad de

los distintos subsectores que conforman el sector de los servicios al interior de sus propias economías.

En lo que tiene que ver con la cooperación e integración regional, se plantean diversos enfoques y opciones. Estos enfoques apuntan a un aspecto macro; es decir, a establecer reglas que permitan la liberalización del comercio de servicios y que sean un marco regulador para la acción de los agentes económicos; y a un enfoque micro, en el cual se profundizarían las acciones de cooperación, orientadas a cada uno de los subsectores. Ambos enfoques, señor Presidente, apuntan a una mayor y mejor inserción de los países de la región en el contexto internacional.

Igualmente, todos los trabajos destacan la necesidad y la conveniencia de que los países en desarrollo participen activamente en las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay.

Como resultado de estas primeras deliberaciones, el grupo de trabajo ha convenido en algunas líneas generales de acción, que somete hoy a la consideración del Comité en este informe de avance preliminar.

La primera de estas líneas, señor Presidente, apunta a seguir profundizando en el análisis de la conveniencia de establecer un acuerdo marco, o zona de preferencias, en el área de los servicios a nivel intrarregional. Esta acción, señor Presidente, es consistente con las disposiciones de los proyectos de acuerdo que se están discutiendo en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, en los cuales se prevé que los países participantes de esquemas de integración -no se hace diferencia entre los países en desarrollo y países no desarrollados- puedan celebrar acuerdos que profundicen o tengan mayores alcances que los convenidos en el ámbito multilateral.

Igualmente, el grupo destacó muy claramente que las negociaciones formales o las acciones formales, que tienden a este objetivo en el marco de la Asociación, se inicien una vez concluidas las negociaciones de la Ronda Uruguay; es decir, cuando los resultados de estas negociaciones ya estén determinados.

Y con relación a este punto, señor Presidente, el objetivo de esta acción comunitaria, obviamente, es definir una estrategia regional que permita fortalecer la participación de los países de la región en el contexto internacional, y la prestación de servicios por las empresas de cada uno de estos países.

La segunda línea general de acción, que el grupo acordó, señor Presidente, se refiere a proseguir con los trabajos sectoriales que actualmente se vienen desarrollando en el ámbito de la Asociación, en áreas específicas como el transporte, el turismo, la consultoría, ingeniería, los

seguros y reaseguros, las telecomunicaciones, entre otros, en el ámbito de la cultura, también.

Estas líneas de acción, como todos ustedes saben, están aprobadas y contenidas, tanto en mandatos específicos del Comité de Representantes como del Consejo de Ministros, así como en el presupuesto por programas de la Asociación para el corriente ejercicio.

Se ha señalado en este caso, señor Presidente, que tanto las acciones señaladas anteriormente como estas últimas, son concurrentes y complementarias a los esfuerzos que apuntan al objetivo de intensificar y ampliar las relaciones intrarregionales en el campo de los servicios y mejorar la participación de nuestros países en la economía internacional.

Una tercera línea de acción, establecida por el grupo, es la conveniencia de convocar a una reunión de funcionarios gubernamentales de Alto Nivel que vienen siguiendo las negociaciones en el marco de la Ronda Uruguay, a fin de que se pueda hacer una evaluación de la acción de la Asociación en este campo y se puedan establecer las recomendaciones que sean pertinentes para la definición por los órganos políticos de la Asociación.

Finalmente, otra línea de acción que ha sido constatada por el grupo, es la necesidad de contar con bancos de información y datos estadísticos que permitan un mayor conocimiento de las disposiciones legales nacionales y de las transacciones intrarregionales e internacionales en el área de los servicios.

En este sentido, como lo mencioné antes, señor Presidente, este informe de avance está orientado a recoger los primeros comentarios del Comité de Representantes sobre la marcha de estos trabajos, circunscriptos a los criterios que el propio Comité aprobó.

El grupo, como se señala en el informe, también plantea que si el Comité de Representantes lo estima oportuno, se podría solicitar a las capitales directrices preliminares sobre los trabajos que actualmente se vienen haciendo en el ámbito de la Asociación.

Y, finalmente, el grupo acordó recomendar al Comité, ya en esta instancia, o sea finalizada esta primera etapa de sus trabajos, que el Comité disponga la inclusión en el presupuesto por programas de la Asociación para el próximo bienio, de los trabajos que sean necesarios para establecer un banco de información y datos estadísticos sobre el comercio de los servicios en el ámbito de la Asociación; y que se consulte a capitales sobre la conveniencia y oportunidad de realizar la reunión de expertos gubernamentales para evaluar la acción de la Asociación en el campo de los servicios.

Esto sería, señor Presidente, lo que tendría que informar con relación a los trabajos del grupo que están contenidos en el informe de avance que refleja el documento ALADI/CR/dt 93.

PRESIDENTE. La Presidencia quiere agradecerle al doctor Rivero la magnífica presentación que ha hecho del avance del grupo de trabajo. Querría saber si alguno de los señores Representantes quiere hacer algún comentario sobre las propuestas que vienen involucradas.

Y le daríamos la palabra a la Representación del Brasil, y posteriormente, entrar a analizar algunos de los puntos que están como recomendaciones ya, del grupo concretamente, en relación con una posible reunión gubernamental y la parte relacionada con ir incluyendo dentro del presupuesto de la Asociación, los recursos para que en este tema, cuando se tome una decisión adecuada, exista la previsión del caso.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: creo oportuno, antes que nada, resaltar el excelente trabajo desarrollado por la Secretaría General y felicitar a todos los miembros del grupo de trabajo creado por este Comité para examinar el sector de los servicios.

Nuestro grupo de trabajo, de hecho, trabajó en forma bastante satisfactoria y estuvo acorde en una serie de acciones ulteriores que se han hecho un sumario acá, en el documento.

Yo simplemente quería destacar que mi delegación ha pensado que esta actividad es muy importante dentro del marco de las otras actividades de la Asociación por la potencialidad de su impacto en el comercio intrarregional en el área de servicios, debido a las amplias posibilidades que ofrece para establecer áreas más amplias aún de cooperación entre los países miembros; algunas de ellas ya están siendo trabajadas desde hace un tiempo mayor, como el transporte, el tema seguros, turismo; y también para el establecimiento de programas de integración, ya sea de alcance regional como subregional, en un sector que es particularmente importante, ya que la tendencia de las economías más desarrolladas, en su camino a la modernización y a la especialización, va tomando mayor peso específico en el sector terciario, o sea para el área de servicios. O sea, en esa etapa de los trabajos, mi Representación considera que el componente servicios es muy importante. Es decir, que estamos iniciando una primera discusión, un primer debate sobre esta actividad por parte del Comité. Pero hoy no la vamos a clausurar.

Yo creo que habría que realizar recomendaciones adecuadas. La primera es la que el Presidente ha mencionado: que el Comité, a medida que está examinando la conformación de las actividades del presupuesto para el año próximo, considere

la conveniencia de incluir una asignación de recursos suficiente para que esta actividad se desdoble o se multiplique en una o más reuniones de expertos gubernamentales, o en otros sectores que se juzgue conveniente.

Por otra parte, considero importante que en la medida que este primer informe de seguimiento, de "follow-up" del grupo de trabajo circule, que sea transmitido a las capitales para recoger las primeras reacciones y que eventualmente, como dicen en la página 3, recoger las directrices que las capitales consideren conveniente para el desarrollo de las actividades de la Asociación en el sector.

Evidentemente, estos lineamientos van a estar pendientes de las negociaciones multilaterales que están en curso, y tal vez, también la convocatoria, la decisión con respecto a la convocatoria para una reunión de Representantes Gubernamentales en esta área, quedará pendiente de decisiones, positivas o no, que van a surgir de la Ronda Uruguay. De cualquier manera, sería muy importante que las capitales supieran que la actividad de servicios en la Asociación puede ofrecer una alternativa real para compromisos multilaterales que están siendo contraídos en este momento en Ginebra. O sea que la cuestión de un acuerdo marco de preferencias regionales en la órbita de ALADI es una alternativa real, factible, que debemos encarar con la mayor seriedad posible por parte de nuestros países.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Nuestra Representación aprécia sobremanera el trabajo efectuado por el grupo de trabajo, valga la redundancia, sobre este tema, y el apoyo técnico brindado por la Secretaría, que están muy bien resumidos en el informe que se acaba de presentar.

También estamos de acuerdo con el procedimiento sugerido por la Secretaría y recientemente refrendado por el Brasil de someter los avances que se están llevando a cabo a las capitales, a efectos de recabar principalmente indicaciones o eventuales directrices políticas sobre dos temas concretos, de los tres que planteó la Secretaría. El tercero creo que lo podríamos perfectamente resolver a nivel de la Asociación aquí, en el Comité. Esos dos temas son: directrices sobre las líneas de acción, que la Secretaría ha resumido sintéticamente en cuatro puntos; quizás nuestras capitales debieran pronunciarse sobre la sustancia de esos cuatro puntos y eventualmente añadir algunos otros. Y, en segundo lugar, recabar un entendimiento de principio en torno a la conveniencia, en el momento oportuno, de reunir a expertos gubernamentales, que de preferencia sean los mismos que manejan la negociación internacional a nivel global, concretamente en la Ronda Uruguay. Estamos también de acuerdo con ese planteamiento.

El tercer punto, que sería el resolver la parte doméstica, siempre difícil y tormentosa, de asignar los recursos para que este tema pueda continuar caminando, sin

prisa, pero también sin pausa en la Asociación, podríamos resolverlo perfectamente en el Comité. Me refiero a la parte de las medidas presupuestales para desarrollar las actividades que se prevén.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin).  
Nosotros coincidimos, señor Presidente, con lo señalado por Brasil y Perú, y estimamos que este es un avance importante, preliminar al tratamiento del tema.

Esta primer etapa se define como primer etapa. Yo no sé cuándo empieza la segunda y cuándo va a terminar el trabajo del grupo, porque ocurre lo siguiente. Tenemos este tema de los servicios incluido en la agenda de la reunión de expertos de Alto Nivel, y lo tenemos incluido en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de ALADI. Primera pregunta: qué plazo tendría este grupo para hacer recomendaciones concretas al Comité para presentárselas a la reunión de Ministros? e incluso que se vea este tema también en la reunión de expertos de Alto Nivel.

Entonces, la segunda etapa se arrastraría desde este momento hasta la reunión de expertos de Alto Nivel de octubre. Entiendo así.

Y otra duda que tengo. Ocurre que los temas más importantes -y en eso comparto lo que dice este informe- están supeditados a lo que ocurra en la Ronda Uruguay. De tal manera que no va a ser fácil formular las recomendaciones concretas, tenerles un cuerpo de recomendaciones concretas a los expertos de Alto Nivel, ni menos a los Cancilleres. A mí me preocupa un poco que el tratamiento de este tema se subordine a la Ronda Uruguay. De hecho está subordinado a la Ronda Uruguay, pero le vamos a presentar a los expertos de Alto Nivel y después a los Cancilleres, recomendaciones completamente condicionadas a lo que se resuelva en el GATT. De tal manera que creo que se debe avanzar más en esta segunda etapa en los temas que no requieren esperar los resultados de la Ronda Uruguay del GATT, por ejemplo, el envío de la legislación actualizada que tienen nuestros países sobre servicios. Eso se podría hacer inmediatamente: datos estadísticos y de otra naturaleza que requiera el grupo, que no están individualizados aquí; qué requiere el grupo de nuestros países en este momento, para pedirlo a capitales. Porque la convocación de la reunión de expertos en el tema de los servicios debiera ocurrir a mi juicio, después de la Ronda Uruguay. Lo mismo las negociaciones formales, el avance de las negociaciones formales para un acuerdo marco, lógicamente también está condicionado a los resultados de la Ronda Uruguay.

O sea, me gustaría que el grupo, en su segunda etapa, que entiendo que empieza ya, se abocara principalmente a dilucidar los temas que no están supeditados a los resultados de la Ronda Uruguay; todo el apoyo estadístico y legislativo que tienen que presentarle nuestros países a ese grupo. Dividir el tratamiento del tema, en esta segunda etapa, en dos capítulos:

el avance en todas aquellas materias que no requieren esperar los resultados de la Ronda Uruguay; y después tratar estos temas supeditados a las conclusiones de la Ronda Uruguay. O sea, se debiera haber sentado, yo creo con mayor detalle, el apoyo que necesita el grupo de nuestros países en cuanto a suministro de datos, o textos legales actualizados sobre el tratamiento del tema de los servicios.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo quisiera sumarme a las más cordiales felicitaciones a la Secretaría por la presentación que ha hecho de este documento, que refleja la actuación del grupo de trabajo, con cuyas conclusiones estamos plenamente de acuerdo.

Nosotros quisiéramos distinguir dos etapas, como aquí ya se ha hecho, que es muy importante diferenciarlas para los trabajos futuros de la Asociación.

La primera etapa, naturalmente, como refleja el documento, es la posibilidad de celebrar un acuerdo marco o un acuerdo regional, para que la América Latina tenga preferencia en el campo de los servicios. Pero esto, naturalmente, como es obvio, está supeditado a las negociaciones en el GATT, que no sabemos cuándo van a concluir. Creo que este es un factor muy importante, que tenemos que estar en "stand-by" hasta que esta situación se clarifique y la ALADI pueda incursionar con más profundidad en el sector servicios, que constituye un elemento fundamental para la cooperación intrarregional.

Pero, mientras tanto, creemos que la ALADI ya tiene un patrimonio en este campo: en transporte, en turismo y otros aspectos; en cultura, que ya podemos seguir profundizándolos. De tal manera que no debemos detenernos a la expectativa, sino que podemos seguir profundizando estos aspectos, que ya tenemos algún tipo de avance, y en el cual no podemos detenernos. Por ejemplo, aquí se menciona "consultoría, ingeniería y telecomunicaciones"; en estos aspectos no hemos avanzado, prácticamente; y creo que deberíamos tomar muy en consideración estos asuntos para poder avanzar en estos temas.

Sin duda alguna que el factor recursos es una limitante de la ALADI, que habrá que tenerla muy en consideración. Pero quisiéramos señalar, de manera general, nuestra conformidad con este documento y, particularmente, la conveniencia de adelantar los trabajos en sectores puntuales.

Representación de ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Señor Presidente: nosotros también queríamos sumarnos a quienes han expresado su reconocimiento a la Secretaría por el trabajo realizado, de consuno con el grupo de trabajo y por el informe que nos han proporcionado.

Sobre el particular, queríamos destacar dos elementos que nos parecen remarcables, que son los puntos c) y d).

El punto d) va en la línea de lo que viene de decir el distinguido Embajador de Chile, en el sentido de que se puede hacer, con independencia de la finalización o no de la rueda multilateral, esto es: la necesidad de contar con un banco de información que nos permita lo que el Representante de la Secretaría viene de decirnos, la aproximación micro, esto es, la aproximación sectorial a los distintos temas que componen lo multifacético que es el tema de servicios.

El otro punto que para nosotros es interesante es el punto c), y es interesante la forma en que ha sido escrito en la recomendación de la Secretaría.

El punto C) dice: "examinar la conveniencia"; nos parece que deberíamos examinar, precisamente eso: si es conveniente o no, si tiene mérito o no, si es el momento o no, de convocar a una reunión gubernamental en la que participen los funcionarios de las capitales que están siguiendo las negociaciones, dice el párrafo c).

Qué quiere decir esto, que en lo que la Secretaría nos presenta no está prejuzgando que la negociación haya concluido, sino que tal vez sería interesante que durante el proceso de la negociación en el GATT, y antes de asumir compromisos multilaterales que sean contractualmente obligatorios para todos los miembros del GATT, que a su vez son miembros de ALADI, tengamos un momento de reflexión intralatinoamericana y veamos si podemos asumir esos compromisos; y, si acaso queda margen para hacer precauteladamente algún acuerdo entre nos, que nos permita posicionarnos mejor frente al compromiso global.

De manera que el examen de la oportunidad de la reunión de Alto Nivel para observar la marcha de los trabajos realizados, y en todo caso diseñar algún mecanismo intralatinoamericano que nos permita salir -y me reitero- mejor posicionados en el marco global, o precautelar la eventualidad de tener preferencias regionales en esta materia, es un tema que merece ser considerado por nuestras capitales.

En este sentido, nosotros queremos agradecer esta aproximación al tema que nos brinda el documento; y vamos a hacer la consulta a la capital si no es conveniente, durante el proceso, como surge del inciso c), tener una reunión para evaluar las medidas que podríamos tomar internamente en la región.

PRESIDENTE. Voy a hablar en nombre de Colombia.

Me sumo a las voces que han explicado la importancia que tiene el documento que ha presentado el grupo de trabajo, y también felicitar por la exposición que se ha hecho por la Secretaría. Y, al mismo tiempo, tratar de que se busque un consenso en cuanto a que, efectivamente, hay un momento oportuno en el que se debe tratar de buscar un posicionamiento conjunto de los países que están participando de las

negociaciones, para que, a su vez, el resultado de esas negociaciones nos tome ya con un camino adelantado sobre lo que se logre en el GATT se pueda, eventualmente, proceder a realizar en el caso de los países latinoamericanos.

Por eso me parece que el tema de definir una estrategia regional, que fortalezca la participación de los países miembros en el comercio internacional de servicios, es un tema de toda la actualidad y debemos buscar la información, si ya existe, en el caso de que haya alguna negociación conjunta de nuestros países, para que si no existe ya ese foro y no se están realizando las consultas adecuadas en el centro de la negociación del GATT, nosotros, en cierta medida, tratemos de atraer ese tema al foro de negociación regional que tenemos y que sería una manera de que este tema tan importante, del que hemos recibido tantas instrucciones de los Gobiernos, no se nos salga, eventualmente de las manos, porque, obviamente, habrá el interés de muchas entidades de tratar de auspiciar y de promover negociaciones de esta naturaleza.

Así que yo comparto plenamente la presentación de Argentina que, en cierta medida, ha reflejado también la opinión, tanto de Ecuador como de los demás países que me han antecedido en el uso de la palabra.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: solamente una reflexión que dejaría planteada como interrogante, a propósito de las intervenciones de los Representantes de Chile y del Ecuador, que comparto plenamente; que, fundamentalmente, estuvieron orientadas a resaltar la importancia del timing en que se va tratando este tema, tanto aquí como a nivel global, y de su vinculación, mayor o menor en el tiempo, con los debates y las eventuales conclusiones de la Ronda Uruguay.

¿Estamos en condiciones, repito, lo planteo como una interrogante, de pensar en algún corolario o en algún lanzamiento político, con vistas a la VI Reunión del Consejo de Ministros, en el tema de servicios? Quiero dejar claramente planteado; de repente será una cosa que debiera madurar el grupo de trabajo. Pero este es un tema en el cual, quizá, la Asociación necesita algunos mandatos políticos, si bien no claros en términos de formalizaciones, eventuales, si en términos de conceptos, como mandatos políticos, propiamente.

PRESIDENTE. Claro que ese mandato, inclusive, podría salir de la declaración de Presidentes, para que pudiera tener mayor poder de vinculación.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: quizá lo más importante, en el tema de servicios, sea elaborar una estrategia regional, a mí no me cabe duda, una estrategia regional en materia de servicios.

Pero me temo que ese aspecto está siendo tratado en el marco del SELA; aparte de que podamos tratarlo nosotros, ya tiene tradición el SELA en ese tema de la búsqueda de una estrategia regional en materia de servicios. Yo pregunto si no sería redundante una acción en ese campo.

Yo creo que la acción de la ALADI debemos enfocarla ya en la negociación concreta de servicios dentro de los acuerdos de alcance parcial; y tener un marco regulador del tratamiento del tema en un acuerdo de alcance regional; un acuerdo de alcance regional que fije los criterios, la modalidad, los propósitos. Y el acuerdo de alcance parcial, o en lo posible regional, también, negociar servicios específicos, al mismo tiempo que se negocian bienes.

La búsqueda de una estrategia regional en el marco del Comité, en este momento, para abordar el tema servicios, yo me temo que es una labor que está desarrollando en este momento el SELA y podríamos averiguar el estado de avance.

No me parece, tampoco, que de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de ALADI vaya a salir, lo digo francamente, una estrategia regional, a menos que ya estén criterios bastante decantados en el marco del SELA. Quisiera saber yo si ha habido alguna coordinación entre la Secretaría y el SELA en el tratamiento de este tema.

A mí, más que la elaboración de una estrategia regional para abordar el tema, que me parece importante, me gustaría que de esa estrategia nosotros trajéramos criterios y modalidades muy concretas para negociar en el marco de la ALADI el tema de los servicios; más que elaborar estrategias, a nosotros nos corresponde plasmar esa estrategia en un acuerdo marco que nos dé modalidades para operar y después negociar.

Creo que este tema tiene tres aspectos muy distintos: la elaboración de la estrategia, que me parece que en este tema está incursionando el SELA; la búsqueda de un acuerdo marco, que fije criterios y modalidades para que en acuerdos parciales o bien regionales, según sea la voluntad política, se puedan negociar servicios tal como se negocian bienes. Pero la postura de América Latina frente a los países industrializados en el tema de los servicios, me parece que es materia que se está debatiendo en el SELA.

PRESIDENTE. Antes de darle la palabra a Brasil yo quería decir que tal vez la Presidencia reflejaría la opinión de los Representantes si creamos una Comisión de un solo miembro para que nos ayude en esa coordinación con el SELA, con el señor Representante de México, que tal vez nos pueda ayudar.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Yo creo que es importante reflexionar sobre el estado de los debates en este Comité, que no serán terminados en esta sesión, evidentemente; pero reflexionar sobre un posible

acuerdo que surja como una recomendación a las capitales y como una recomendación al grupo de trabajo y también al propio Comité.

En primer lugar, creo que es importante destacar el concepto formulado por el Embajador de Chile de establecer una estrategia regional para el tratamiento de servicios dentro del cuadro de la ALADI. Entonces este concepto es muy importante. Este tema está siendo tratado en el SELA desde hace mucho tiempo, pero debemos distinguir dos etapas en este tratamiento. Primero, el SELA participó, con otros países de la región, en una estrategia de defensa con relación al tratamiento de esto en la Ronda Uruguay, por lo cual los países solicitantes de servicios en los países más desarrollados querían una apertura indiscriminada de los mercados en los diferentes países para sus empresas que suministran servicios. Entonces, el SELA participó en esa fase defensiva, si nosotros podemos decir así.

Y en una segunda etapa, el tema fue recibir tratamientos diferentes, y los países en desarrollo consiguieron formalizar propuestas de una contraofensiva, en la cual resultó, por ejemplo, la propuesta alternativa de un acuerdo marco. Por ejemplo, en el GATT, un acuerdo general sobre comercio, sobre servicios, que contempla los intereses de los países en desarrollo, más que el acuerdo que circuló para debate basado en la propuesta de los Estados Unidos. O sea, es preciso seguir lo que el SELA está haciendo, y todo lo que aquí se dijo está a disposición del grupo de trabajo, y si ahora ya se avanzó en una etapa final de negociaciones, o en una discusión de compromisos específicos, entonces van a surgir en Ginebra. Pero esta segunda fase, o esta segunda etapa de contraofensiva, nos da los elementos para una estrategia de la ALADI, como quiere el señor Representante de Chile, en la forma que el acuerdo marco propuesto en el acuerdo multilateral ofrece una puerta para los países en desarrollo, con una puerta de preferencia, con una cierta derogación del principio de la cláusula de nación más favorecida para las zonas preferenciales y también por criterios de no reciprocidad, como está contemplada en la cláusula de complementación para comercio de bienes. O sea, partiendo de esta propuesta de países en desarrollo, se puede proponer un marco de referencia en la ALADI, y esto debe ser objeto de nuestros trabajos.

Entonces, debemos destacar lo que es consenso en el Comité, como también recomendación como acuerdo. En primer lugar, el problema de incluir este asunto de servicios en el presupuesto de la Asociación para el próximo año. Yo creo que en eso estamos de acuerdo. Como mencionó el Embajador de Chile, el banco de datos no está supeditado al envío futuro en un ámbito multilateral y podrá, de esta forma, ser objeto de una recomendación específica del Comité a grupos de trabajo, a la Secretaría, para que se instruya sobre el establecimiento de un banco de datos, vea sus implicancias en términos financieros y solicite la cooperación de los organismos regionales o multilaterales que considere convenientes para establecer este Banco de datos. Puede ser el SELA, la CEPAL, o

también pueden ser organismos extrarregionales, que tienen experiencia en establecimiento de banco de datos o en el manejo de estas informaciones y estadísticas; y en el suministro de software, que debe estar disponible en asociaciones como la CTS, CEE.

Pero con relación al marco de referencia, evidentemente va a necesitar una discusión más profunda en este Comité. Ese marco puede ser examinado en el ámbito de una reunión de expertos gubernamentales, como está mencionado aquí, y también examinado en el ámbito de una VI Reunión del Consejo de Ministros. Yo diría que sería bueno convocar a una reunión de expertos. En esta fase final de las negociaciones de la Ronda Uruguay puede introducir una complicación logística en las capitales. Nuestros representantes están volcados a la conclusión de las negociaciones de la Ronda Uruguay que entra, a partir de este mes de setiembre, en una fase de decisión, porque esta Ronda debe terminar en diciembre.

Entonces, no sé si sería conveniente que el Comité apruebe una propuesta de reunión convocando a una reunión, cuando nuestras capitales pueden estar dedicando todas sus energías, todos sus recursos humanos, a una ejecución de éxito de la Ronda Uruguay. Pero sí el Comité tendría una función política de ligar, de vincular, a que la ALADI está atenta, los Representantes están atentos a los desarrollos multilaterales y que nosotros de alguna manera exhortamos a las capitales para que decisivamente obtengan, en el ámbito de la Ronda Uruguay, un marco multilateral que permita el tipo de acuerdo preferencial; o sea, el establecimiento de una zona para servicios, que nos permitirá trabajar inmediatamente.

Yo había hecho esta propuesta a nivel de un grupo de trabajo; ella no fue estudiada en este momento porque se juzgó que fuera inconveniente al Comité enviar a las capitales lo que deberían o no hacer en el cuadro de las negociaciones en Ginebra. Pero tal vez fuera el caso de retomar esta sugerencia. O sea, el Comité podría aprobar una declaración en la cual por un lado se informe a las capitales lo que está siendo realizado aquí, en la ALADI, o lo que se propone hacer, y también afirmar una vez más la importancia de que cualquier marco multilateral para el comercio de servicios contemple la posibilidad de que acuerdos preferenciales sean hechos a nivel regional, no solamente en las condiciones actualmente propuestas y sí también que sea contemplado un tratamiento preferencial para países en desarrollo.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: creo que después de haber escuchado a las últimas Representaciones, el trabajo que usted me había encomendado, y que era de más, yo sí quisiera reiterar o ratificar que efectivamente el SELA ha dado un servicio muy puntual, y yo diría muy profesional, a las delegaciones de América Latina y el Caribe en Ginebra para específicamente atender el tema de los servicios. Y sí hay una diferencia, por lo tanto, respecto del papel que a nuestra entidad le merece en el futuro que es justamente la de definir una estrategia regional para

acordar o establecer acuerdos marcos que permitan desarrollar a nivel regional las diferentes áreas que aparecen por ejemplo aquí, en el documento de la Secretaría.

Yo creo que las tareas de corto plazo pudiesen tal vez dedicarse, como bien decía el Embajador de Chile, a lo siguiente: a tratar de capturar las estadísticas que en cada uno de nuestros países existen respecto al tema de los servicios.

Hay que recordar que casi todos los países latinoamericanos tuvieron la asistencia e incluso el financiamiento de la UNCTAD para armar los estudios nacionales que los iban a preparar para una mejor negociación en Ginebra.

Yo creo que con esos estudios nacionales, que seguramente están puestos al día, la Secretaría tendría muchísimos insumos, no solamente para justificar el establecimiento de un banco de información y de datos, sino para ir preparando mejor a las discusiones para establecer esa estrategia regional.

Esa sería, a mi manera de ver, una tarea muy importante.

En el mismo sentido, quisiera yo destacar que hace algunos años, siete años y medio, en la Declaración del Plan de Acción de Quito, en ocasión de la Conferencia Económica Latinoamericana, hay un apartado muy amplio, relativo al tema de los servicios que sería bueno que la Secretaría examinara y lo pudiese poner al día para que nuestras delegaciones se pronunciaran nuevamente, y pudiésemos empezar con esta estrategia regional a ponerlos en la práctica.

Finalmente, creo que sería importante que se enviase una comunicación, de parte de cada Representación, a nuestras capitales, para pulsar el sentimiento de si conviene o no celebrar una reunión de expertos que atienden en estos momentos la Ronda Uruguay, para que puedan señalar algunas líneas de acción en materia regional.

Mi delegación no tendría problema en que se pudiese convocar, pero también entiende que es posible que nuestros expertos en Ginebra difícilmente puedan darnos una orientación sobre un acuerdo regional, pero valdría la pena señalarlo a las capitales.

Y sí insistiríamos, también, en que se hiciera una nota muy sencilla, para que nos pudiera poner al día la Secretaría, en los temas específicos del transporte, del turismo, de la cultura, de los seguros, reaseguros, y la consultoría y la ingeniería, así como también telecomunicaciones. Esto porque puede dar luz o puede propiciar el que algunas delegaciones, independientemente de la negociación en Ginebra, vayan negociando de manera bilateral, algunas cuestiones que tienen que ver con estos sectores; por ejemplo, hemos insistido y recordado mucho, que México ha firmado acuerdos bilaterales en ingeniería, consultoría y construcción con Brasil, e igualmente lo ha hecho con Venezuela. Creo que se podría, en alguna sesión del grupo de trabajo, informar respecto de estas

negociaciones entre estos países, y seguramente existen otros países que también lo han hecho, para que independientemente, insisto, de los trabajos futuros, se pueda ir avanzando en la concertación de acciones en diferentes sectores.

Finalmente, señor Presidente, creo que sería muy interesante que la Secretaría también nos ayudara a ubicar posibles consensos en torno al tema de los servicios, tanto en la reunión de Alto Nivel de octubre, como en la reunión del Consejo de Ministros.

SECRETARIO GENERAL. Yo creo que todos los oradores que me han antecedido, han ubicado bien el tema, y no habría que agregar mucho sobre este particular.

Solamente quiero reiterar lo que he dicho en otras oportunidades, que la Asociación, la Secretaría mantiene una estrecha coordinación en este tema con el SELA. Evidentemente, el tema en cuanto hace al posicionamiento de América Latina en las negociaciones de Ginebra, está coordinado completamente por el SELA. En ese sentido, la ALADI, la Secretaría simplemente es un receptor de información, papel que ha cumplido muy bien la Secretaría del SELA; hemos recibido muy buenos documentos; el último documento de ellos fue distribuido hace muy poco, inclusive nos llegó en inglés, lo traducimos al español y fue distribuido en la comisión de servicios que estuvo trabajando; fue un documento muy completo y muy actualizado, llegó hace veinte días y fue muy útil.

Evidentemente, hay mucha información adicional que podríamos recibir. Por ejemplo el Embajador de México se refería a los estudios nacionales, Quizá lo que sucede es que esos estudios nacionales, en algunos casos, son bastante voluminosos, pero vamos a tener que hacer una acción especial para conseguirlos; en el Grupo Andino se hicieron los estudios nacionales de los cinco países andinos y recuerdo que son bastante grandes, gordísimos; pero creo que sería una buena tarea, ponernos en el propósito de conseguir todos esos estudios nacionales.

Ahora me imagino que el papel del SELA, en este terreno, va a seguir siendo el mismo, y en esto sería muy importante escuchar nuevamente al Embajador de México, nosotros leíamos sus primeras declaraciones, cuando fue elegido como próximo Secretario del SELA, donde indicaba esas declaraciones que fueron publicadas en la prensa, donde decía el distinguido Embajador Arriola que habría unos replanteamientos en cuanto a la orientación del SELA. Y concretamente mencionaba el tema de la deuda externa y mencionaba el tema del GATT; e indicaba el doctor Arriola que eventualmente podría haber una reorientación en los propósitos fundamentales del SELA.

Pero suponemos que en este tema el papel del SELA seguirá siendo el mismo, pero mantenemos una coordinación muy estrecha con el SELA, señor Presidente.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo entiendo que, a partir de estos últimos seis meses, se han ido produciendo cambios legislativos muy importantes en América Latina en favor de la liberalización en la prestación de servicios. Todos los textos legales actualizados en materia del tratamiento actual, jurídico, al tema de los servicios, me parece que están en poder de INTAL. Por lo menos INTAL seguía, hasta hace poco, un seguimiento de las modificaciones legales en materia de servicios. Yo creo que sería importante que la Secretaría recabara esa información, que por lo menos hasta hace poco estaba sobre las modificaciones legales. Porque todos nuestros países están produciendo modificaciones legales que permiten una liberación; ha ido desapareciendo, gradualmente, la discriminación en favor de la prestación de servicio nacional. De tal manera que sería importante contar con esa legislación. Creo que INTAL la tiene actualizada.

PRESIDENTE. Yo voy a hablar como Representante de Colombia. Tal vez lo que podríamos hacer sería analizar las solicitudes que pide el grupo de trabajo como de instrucciones para que pueda continuar trabajando. Entonces, si vemos una por una las que dependen del punto cuarto, en la segunda página, primero respecto de la profundización en el análisis de la conveniencia de establecer un acuerdo marco o zona de preferencias en el área de los servicios, vemos que tiene una implicación, que es la que presentaba el Representante del Brasil, en el sentido de que sería conveniente que hubiera una recomendación de nuestros países que, obviamente, debe ser coordinada, como se está coordinando con el SELA, en el sentido de que se dejara abierta, en cualquier negociación dentro del GATT, la posibilidad de que este tipo de acuerdo no vaya a ir en contra de lo que se negocie; o sea, que haya una expresión de interés de parte de los países de América Latina y que quedara un margen para que pudiera realizarse ese tipo de acuerdos.

Obviamente que eso es una cuestión que dependería mucho de sintonizarnos realmente con lo que está sucediendo en las negociaciones.

En el caso de Colombia, yo acabo de recibir el documento del avance de las negociaciones y, eventualmente, las observaciones o recomendaciones, en lo que se refiere a la parte de Latinoamérica; yo las podría, obviamente, compartir con las demás delegaciones que seguramente también han recibido información reciente. Pero en ese tema sí se está progresando bastante.

Segundo, respecto de los trabajos sectoriales de cooperación, también parece lógico que se siga trabajando dentro de la recomendación que hacía la Representación de Chile. Es decir, que no haya ninguna parada en el camino en este momento, porque eso no afecta ni está supeditado a que eventualmente el resultado de las negociaciones dentro del GATT, vayan a implicar una modificación en ese tipo de trabajos. Inclusive,

el siguiente tema que vamos a tratar en la agenda, se refiere a uno muy puntual respecto del transporte marítimo.

El tercer punto, como lo decía la Representación de la Argentina, eso es lo que estamos haciendo: examinar la conveniencia de convocar o no la reunión gubernamental. Parece que existe el convencimiento de que es muy difícil obtener una participación de negociadores que están dedicados en este momento a una negociación, y que en ese caso sería inclusive más conveniente que una vez que suceda la negociación, si calculamos que eventualmente pueda terminar este año, se los invitara o se hiciera una reunión de expertos para que no sólo sobre este tema, sino sobre todos los resultados y las implicaciones comerciales de las negociaciones del GATT, aquí en la Asociación tuviéramos un gran seminario del más alto nivel, que me parece que es lo mínimo que se podría hacer, con la invitación y convocatoria de la ALADI a todos los operadores, tanto del sector privado como del sector público, que directa o indirectamente se vinculan al concepto de la integración y que un tema de esta naturaleza les daría mucho campo.

Respecto del cuarto punto, que lo mencionaban los Representantes de Chile y del Brasil, efectivamente el Banco de Información es un tema que habría que mirarlo en términos de si hay presupuesto; si no lo hay, hacer la provisión del caso, que haya una propuesta más puntual respecto de lo que valdría eso y, además, qué tipo de vinculación a otros sistemas de información podríamos obtener simplemente con contratos de capacidad de acceso a los computadores o a los sistemas que ya se han establecido en el mundo sobre ese tipo de temas. O sea, lo del centro de datos de información tendría la Secretaría que hacer un trabajo de rastreo, si no lo tiene ya realizado - que creo que lo debe tener realizado, cuando está tratando en el grupo de trabajo- para poderlo cuantificar. Esto es muy claro que existe todo el interés de la ALADI de que podamos obtener toda la información y que la manejamos aquí en un centro de datos y de documentación, porque es la función primordial de la ALADI en algunos aspectos de darle información actualizada a los países.

Básicamente el último punto respecto de la reunión, entonces parece que quedaría supeditada la propuesta de Colombia a que se vaya adelantando la idea general de que va a haber un análisis de los efectos que pueda tener la negociación, ya puntual con los negociadores y nosotros sobre esa base trabajar.

Pero yo sí quería hacer una consulta y tratar de aclarar los dos puntos de vista, tanto de Chile como de México, en el sentido de que Chile habla de que existe la necesidad de que sobre temas específicos como transporte, como ingeniería, vayamos trabajando y que no hay necesidad de hacer un planeamiento o una proposición estratégica general, como se ha venido adelantando a nivel del SELA. Y yo creo que eso es claro. O sea, es obvio que ya está, sería tarde para pensar que se va a hacer una presentación estratégica de todos los países de América Latina, porque eso ya se está realizando en

el centro del GATT, en las negociaciones comerciales. Pero respecto de acuerdos puntuales, pues sí efectivamente, como lo propone Chile, tenemos todas las facultades para tratar de adelantar un poco desde el punto de vista regional. Esta sería la presentación.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Perdón, señor Presidente. Creo que me confundí yo en lo que señalaba hace un momento. Pero lo que sí es claro es que creo que todos estamos de acuerdo en que tiene que haber una estrategia regional en materia de servicios, y que la tiene que llevar adelante la ALADI, y que el tema de la coordinación y consulta ante terceros, en este caso el GATT, es una tarea que ya ha venido llevando a cabo el SELA.

Lo que yo entendía - y creo que es muy importante- de la propuesta del señor Embajador de Chile, es que tanto el tema de legislaciones como el tema de las estadísticas deberíamos solicitarle a la Secretaría que lo fuera capturando, que fuésemos viendo de qué manera se están moviendo estas áreas y que para ello servirían mucho los estudios nacionales puestos al día, que seguramente ya nuestros Gobiernos están llevando a cabo, en razón de la dinámica de la negociación en Ginebra. Creo que eso es muy importante destacarlo, señor Presidente, para que la estrategia regional que vayamos a establecer tenga la base suficiente como para poder ser benéfica.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Solamente quería destacar que muchos de los planteamientos que las Representaciones han formulado en esta mesa están previstos en los criterios siguientes que el Comité aprobó para el grupo de trabajo. O sea, en las etapas siguientes el grupo va a tener que acometer una evaluación, por ejemplo, de todos los temas de las áreas de servicios y su estado actual en el ámbito de la Asociación.

En el caso que se acaba de plantear, sobre las estadísticas de servicios y sobre las legislaciones nacionales, el tema también fue considerado extensamente en el grupo, y la Secretaría entró en contacto con la CEPAL y la JUNAC, donde se han adelantado algunos trabajos sobre la conceptualización del sector de los servicios y qué formas podrían desarrollarse más adelante en materia de estadística.

Tenemos algunas informaciones que distribuiremos al grupo de trabajo sobre lo que están haciendo CEPAL y JUNAC en este campo, y obviamente tenemos ya un criterio definido para que la Asociación empiece a trabajar en un banco de información y datos.

Lo que mencionaba el señor Representante de Chile sobre los cambios de legislación que están ocurriendo en la región, efectivamente ese es un hecho que ha sido constatado también, y ahí el grupo acordó, si bien no se refleja en el informe, obtener información, si fuera posible, por supuesto, de sus negociadores en Ginebra sobre los compromisos iniciales. Es

decir, en este momento, en la fase de la Ronda Uruguay, los países están haciendo compromisos iniciales en base a los obstáculos que podrían existir en sus propias legislaciones para el otorgamiento del trato nacional o para el acceso a los mercados. Si esta información fuese posible obtenerla, evidentemente será de mucha utilidad.

Y finalmente, señor Presidente, en cuanto a los estudios nacionales, la Secretaría dispone de los estudios de los países del Grupo Andino, de un estudio resumen, del estudio nacional del Uruguay; disponemos de un capítulo del estudio nacional de México, y los países también se comprometieron a poder obtener el resto de los estudios nacionales que fueron considerados.

Y, en cuanto a la estrategia regional que ha sido mencionada, señor Presidente, creo que aquí vale destacar que se habla de una estrategia posterior a la Ronda Uruguay. Es decir, ha habido una estrategia anterior, que el SELA ha apoyado directamente, que es la estrategia para la negociación, y lo que aquí se está planteando es una estrategia para cómo la región se inserta en el contexto internacional una vez que se den los resultados de la Ronda Uruguay; y esto haya o no haya acuerdo multilateral.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: a lo expresado por las diferentes Representaciones y la Secretaría General creo que no hay mucho que agregar. Coincidimos en la generalidad de los planteamientos. Pero si quisiéramos destacar el aspecto este que hace al accionar futuro de la ALADI.

Consideramos que el capítulo de servicios debe merecer, y de hecho va a ser así, la mayor atención y dedicación y el mayor compromiso de parte de todos los Gobiernos que componen la Asociación. Ante la realidad de los procesos de subregionalización, ante ciertas otras políticas que se van dando en el orden internacional, servicios es un campo en el cual puede avanzar a pasos agigantados y muy positivos el accionar nuestro.

En ese sentido creemos, como hemos dicho, que queda poco que como ALADI podamos hacer en relación a lo que acontece en la Ronda Uruguay; que el SELA también tiene injerencia y trabajos en esta área. Se ha determinado también que podría haber inconveniencia en la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, porque no sería muy oportuno. Pero si en alguna forma quedarían dos áreas o dos espectros a los cuales debemos dar nuestra atención. Uno sería que a corolario de esta reunión y de lo que sugiere el mismo documento informe del grupo de trabajo, quedaría la consulta que tendríamos que hacer a capitales sobre las posiciones, a objeto de introducir algunos otros temas más y ver cómo podríamos llevarlos adelante. Y, dentro de un accionar político, naturalmente queda por definirse la estrategia regional sobre servicios que debemos implementar en la ALADI, como necesidad.

Todas estas cosas que podríamos avanzar en estos últimos meses, deberían ser presentados como parte del compromiso de los países para seguir trabajando por el proceso de integración y presentados en la VI Reunión del Consejo de Ministros.

En consecuencia, señor Presidente, creo que dejaríamos abierto el debate de manera que, a corto plazo, podamos tener instrucciones de capitales sobre algunas ponencias o algunos otros aspectos que merezcan ser tratados dentro del tema servicios.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente, brevemente; la discusión ha sido demasiado importante como para que no tenga conclusiones operativas, es una preocupación constante de nuestra delegación.

Usted acaba de hacer un buen resumen de los puntos salientes. La conveniencia de una reunión de representantes, de expertos gubernamentales, es una conclusión operativa; el problema es determinar la oportunidad, su mejor momento.

Otra conclusión operativa es la concerniente al banco de datos, que se encargará de compilar estadísticas y legislaciones nacionales, otra conclusión operativa importante.

Ahora, todo eso, ¿para qué, señor Presidente? ¿Cuál es el objetivo? ¿cuál será el objetivo de la estrategia regional?

A nuestra delegación le interesa, particularmente porque piensa someter a sus autoridades un informe concienzudo de lo que se ha discutido y, eventualmente, proyectar de alguna manera cuál va a ser el corolario de este tema, ¿a qué apuntaría la estrategia regional? Podríamos concluir, Presidente, que la estrategia regional apuntaría a delinear y, eventualmente, a formalizar, en el momento en que las condiciones políticas lo permitan, un acuerdo marco que consagre el tratamiento preferencial a nivel intrarregional en materia de comercialización de servicios; y, como lo señala el Embajador de Chile, establecer modalidades que permitan esa comercialización tal como hasta el momento lo permite el sistema de modalidades para comerciar los bienes.

¿Esa podría ser la conclusión, señor Presidente?

PRESIDENTE. Parece que la propuesta de Chile o la interpretación que le da, si es esa, en el sentido de que, efectivamente, se pase de una etapa de negociación dentro de ALADI, a nivel bilateral de productos, y podamos entrar en la etapa de acuerdos bilaterales o regionales en el campo de los servicios, obviamente en la medida en que cada uno de los temas lo vaya ameritando. Pero yo sí creo que es la idea; pero le pediría tal vez a la Representación de Chile que nos confirmara su interpretación.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). A mí se me ocurre, Presidente, que este tema es tan complejo, que en un acuerdo de alcance regional, válido para los once países, nosotros debiéramos fijar los criterios, las modalidades, los propósitos del tratamiento del tema de los servicios en ALADI, para que en acuerdos de alcance parcial, o bien en acuerdos de alcance regional, si hubiese voluntad colectiva para ello, negociaran el tema de los servicios tal como negociamos los productos.

Pero ocurre que, para fijar esos criterios, modalidades y propósitos en un acuerdo regional, tenemos que esperar los resultados de la Ronda Uruguay y trabajar en estrecha armonía con lo que está haciendo el SELA, que ya lleva cierta tradición en el tema de la estrategia regional de servicios.

Esa es mi propuesta. Mi propuesta es tener un marco general, criterios, modalidades, propósitos para negociar, y negociar en acuerdos de alcance parcial.

Son dos cosas distintas.

Y la estrategia para terceros países, cómo vamos a entendernos con los países industrializados, la tiene SELA; la función de ALADI es intra, sin perjuicio de que en este caso, tampoco es muy fácil hacer la separación. Pero eso es lo que yo me permitía sugerir.

Otra cosa, señor Presidente, aprovechando que estoy en el uso de la palabra: una reunión de expertos de alto nivel en el tema de los servicios, en este momento, la consideraría un poco prematura; habría que esperar, por lo menos, todo el curso del año. Porque puede que la Ronda Uruguay tampoco termine nunca y no podemos congelar el tratamiento del tema. Pero antes, en el curso del año 1991, me parecería prematuro tener una reunión del sector; porque ellos están precisamente en Ginebra y no van a querer pronunciarse antes de que termine la Ronda. Yo lo dejaría para el primer trimestre del año próximo.

PRESIDENTE. Tal vez la recomendación del Comité al grupo de trabajo sería en el sentido de que se acompañan los trabajos que ellos van haciendo, se va a tratar de obtener información de los países; que la segunda etapa, tal como está prevista, se va a tomar en cuenta, y obviamente, que al momento de analizar los programas de la Asociación, se tendrá en cuenta eso con lo relacionado con el presupuesto.

Yo creo que sería, más o menos, el resumen de las intervenciones de los diversos Representantes, y quisiera ver si existe alguna otra Representación que quiera hacer algún pronunciamiento o, si no, pasaríamos al siguiente punto de la agenda.

Entonces, pasamos al siguiente punto.

ip

6. Cooperación regional en el transporte marítimo (ALADI/SEC/dt 219.1).

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente, yo creo que tiene más urgencia ver qué está pasando, qué vamos a hacer con la Reunión de Ministros de Cultura, que es muy próxima, en setiembre, y dejar para una próxima reunión el tema de transporte marítimo, que me parece que no tiene tanto apremio como el otro.

PRESIDENTE. Es una propuesta del Representante de Chile. Si hay algún país o una Representación que quiera hacer alguna observación, o si no, aceptaríamos la propuesta de Chile.

Entonces le pediríamos a la Secretaría que nos informara sobre ese tema, que realmente tiene mucha urgencia y actualidad en este momento.

Así se procede.

7. Otros asuntos

Informe de la Secretaría sobre la Reunión de Ministros de Cultura en La Habana

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente; efectivamente, la reunión de Ministros de Cultura se producirá en La Habana del próximo 17 al 21 de setiembre. Sabemos que va a estar muy bien concurrida; va a haber una asistencia importante. En la pasada reunión hubo una asistencia importante de Ministros. Y allí la ALADI ha tenido un papel importante para jugar; especialmente porque la ALADI ya cuenta con un instrumento, muy eficiente, que consiste en el acuerdo para la libre circulación de bienes culturales. Y en este momento, está en gestación un acuerdo específico para el libro, a pesar de que está acogido, entre los temas culturales, la libre circulación del libro, podría ser un acuerdo también importante, que podría tener su propio contexto individualizado.

La Asociación ha sido invitada a la reunión de Ministros de Cultura en La Habana, y la invitación ha sido reiterada todos los días por el Embajador Curbelo, y existe un gran interés de varios países, para que estemos presentes en esta reunión.

No sé el doctor Jorge Rivero qué puede agregar sobre este asunto.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Gracias, señor Secretario General.

Sí, informar que el viernes pasado se reunió un grupo de trabajo del Comité de Representantes para analizar este tema del Cuarto Encuentro de Ministros de Cultura que se realizará en La Habana.

En esa reunión la Secretaría General presentó un informe sobre las actividades que ha desarrollado en el campo cultural y que fueron aprobadas por el Comité y están contenidas en el documento dt 81 de un grupo de trabajo anterior.

Al grupo se le informó que la mayoría de las actividades han sido cumplidas y algunas están en proceso de desarrollo.

Asimismo, se analizaron dos reuniones cuyos resultados van a ser contemplados en este Cuarto Encuentro. El Encuentro regional sobre el libro, que se realizó en Caracas en diciembre de 1990, y cuyas conclusiones y recomendaciones han sido ya presentadas a la Asociación: allí se recomienda una ampliación del actual acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio en las áreas cultural, educacional y científica, en lo que tiene que ver con el libro, y esto emana del Tercer Encuentro de Ministros.

Y otra que se realizó aquí también, en la sede de la Asociación, una reunión de expertos para analizar la factibilidad de crear un fondo latinoamericano y caribeño para la cultura y las artes, cuyo informe y resultados serán analizados en este Encuentro de La Habana.

La agenda prevista para la reunión, a nivel ministerial, los días 17 y 18 habrá una reunión a nivel técnico, y los días 19, 20 y 21 es el Encuentro a nivel ministerial; la agenda prevista contempla: el día 19, el análisis sobre el fondo latinoamericano y caribeño para la cultura y las artes; el día 20, el mercado común del libro y el mercado común del cine, video y televisión, y el día 21 los aspectos relacionados con el patrimonio cultural y Quinto Centenario del Encuentro entre dos Mundos.

Por las informaciones que hemos recibido de la Secretaría pro-tempore, como lo señaló el señor Secretario General, todos los países de la Asociación han confirmado su participación en este Encuentro.

Sobre esto, señor Presidente, entre las actividades que habían sido presentadas a la consideración del Comité, la Secretaría planteó la necesidad o la conveniencia de realizar un estudio sobre el mercado común de bienes y servicios culturales, que permitiese sistematizar todas las acciones que en este momento vienen desarrollando los países a través de los distintos sectores que conforman el sector de la cultura, una serie de industrias y actividades culturales.

Hemos concluido con un informe preliminar, pero los alcances del trabajo -y esto fue conversado en el grupo el viernes pasado- ameritan que previo a su presentación o divulgación, este trabajo sea analizado por el Comité de

Representantes, por cuanto de lo que se estaría tratando es de dar forma jurídica a la meta-objetivo que tienen los Ministros de Cultura de crear un Mercado Común de bienes y servicios culturales en la región, que por la composición del mecanismo y la participación de los países trasciende a los once países miembros de la Asociación y comprende otros esquemas regionales de integración y cooperación.

El objetivo de este trabajo, tal cual fue expresado en aquella ocasión y en la última reunión, es aportar a esta reunión de Ministros un elemento que sirva como factor inductor para que estos trabajos sean coordinados, sistematizados, armonizados en relación con el propósito y el objetivo que se han planteado los Ministros de Cultura.

Como ustedes pueden ver en la agenda, según las industrias culturales o los sectores de actividad cultural, cada uno está pensando en crear un mercado común para sí, un mercado común del libro, un mercado común cinematográfico, un mercado común de audiovisual. Y pensamos nosotros que hay una ausencia de sistematización y hay una oportunidad para que el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980 pueda llenar un vacío, a través de sus instrumentos, en la concertación ministerial.

Sobre esto, señor Presidente, y atendiendo ya a las propuestas concretas que hay de los países con relación a la ampliación del acuerdo en el campo del libro, con relación a los convenios cinematográficos y de coproducción cinematográfica, la Secretaría está pensando en que podría analizarse -y de hecho lo está haciendo, para presentar a los países miembros- la conveniencia de reestructurar el actual acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica, convertirlo en un acuerdo marco que se aproxime a la meta-objetivo que se plantean los Ministros, y que, a su vez, esté integrado por anexos sectoriales, como es el caso del libro, de la industria cinematográfica, de las actividades culturales.

Es muy difícil poder explicar todos los detalles que esta idea contiene, señor Presidente, en este momento, sin poder antes entregar un documento para que pueda ser analizado. Pero este trabajo fue consultado informalmente con autoridades de cultura en ocasión de la reunión para el Fondo Latinoamericano y Caribeño que se realizó aquí, en Montevideo, y las primeras conclusiones de aceptación por parte de las autoridades de cultura de los países de la Asociación fueron puestas a consideración del Comité en el documento ALADI/SEC/di 421, que contenía el informe de esa reunión.

Resumiendo, señor Presidente, si la Secretaría General participase en el próximo encuentro de Ministros, a nuestro juicio cabrían dos posibilidades: una actitud pasiva, de seguimiento de lo que se haga en ese foro, que luego transmitimos aquí y apoyar la acción de nuestros países miembros, o una actitud más activa, en la cual podríamos presentar algunas ideas de carácter general para dar cabida y

sistematización a los trabajos de este foro, y plantear una alternativa, para que en el próximo año, entre lo que media del Encuentro de La Habana y el próximo encuentro, se pueda analizar el estudio que está preparando la Secretaría y un borrador o una propuesta sobre la posible reestructuración del acuerdo de alcance parcial, para que se convierta en un acuerdo marco de alcance regional.

PRESIDENTE. Sobre este informe que ha presentado la Secretaría quisiera solicitarle a los Representantes las observaciones del caso, y hacer una moción de orden con respecto a la agenda.

Ya que va avanzado el mediodía, pudiéramos tal vez, trasladar el tema de "Cooperación regional en el transporte marítimo" para la reunión del próximo jueves, y lo mismo lo relacionado con la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, respecto del programa de cooperación con las Comunidades Económicas, lo analizaríamos en la reunión del próximo jueves, si los señores Representantes están de acuerdo. Y terminaríamos en este momento, después que analicemos el tema de la reunión de Ministros de Cultura en La Habana.

Sometería esa consideración a los Representantes para que sobre ese tema tomáramos una decisión.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). A nosotros, señor Presidente, nos parece muy importante estar presentes, que la Secretaría esté presente en esa reunión de Ministros.

PRESIDENTE. Perdón por la interrupción. Pero terminamos la modificación de la agenda y ahí entramos a analizar el tema este de la reunión de La Habana.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Estamos de acuerdo.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Simplemente, señor Presidente, quisiera señalar que mi Representación está totalmente de acuerdo en la importancia que todos le hemos dado al tema de la cultura; y pronunciamos abiertamente sobre la segunda posibilidad que la Secretaría nos ha señalado.

Creo que sería muy importante que lanzáramos una iniciativa dinámica...

- Interrupciones. Dialogados.

PRESIDENTE. En realidad, tal vez sometí a consideración una modificación de la agenda, moción de orden, pero no hubo

rápidamente la decisión; mirarlos y tomar la decisión. Entonces, tal vez sí le interrumpiría al señor Representante de México y le daría la palabra al Representante de Chile, porque íbamos a tratar ese tema.

Representante de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Vamos a decir lo mismo.

La segunda alternativa de las planteadas por el señor representante de la Secretaría me parece la más importante: estar presente en esa reunión, que la Secretaría esté presente. Porque ¿cómo se le va a dar "aterrizaje" a ese convenio? A ese convenio le vamos a dar "aterrizaje" práctico en el marco de la ALADI. Ahí es donde vamos a hacer las rebajas arancelarias y vamos a negociar los bienes y los servicios culturales, me parece. Los Ministros de Cultura no tienen instrumentos jurídicos para llegar a algún acuerdo y tendrían que pensar en un tratado internacional. Y ese tratado internacional existe, y es el Tratado de Montevideo 1980. Lo podríamos desarrollar con acuerdos de alcance regional o con acuerdos de alcance parcial, según sea la voluntad política, y creo que es importante que esté la Secretaría presente.

Ahora, en esto se me ocurre a mí que tenemos que fomentar negociaciones entre las empresas interesadas en desarrollar el acuerdo, porque aquí no solamente está el rescate de la identidad cultural que les preocupa, con razón, a los Ministros de Cultura, sino que hay problemas concretos de negociar bienes y servicios culturales. O sea, sería interesante que en el futuro ALADI previera una reunión sectorial de empresarios que se encargaran de la industria editorial y de las negociaciones de bienes y servicios culturales. Tocar ese punto, por ejemplo, en las reuniones sectoriales empresariales previstas para el año próximo. Porque nosotros tenemos medios para negociar como para promover una participación activa del sector empresarial, que va a fluir de los acuerdos que se logren en La Habana.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: pero entendí que el Embajador de Chile iba a hacer el favor de hablar por mí y ya no tengo nada que decir, gracias.

Representación de PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: estamos de acuerdo con las manifestaciones vertidas por el señor Embajador de Chile; las hacemos nuestras, y vamos a una parte más avanzada de la cuestión.

¿Cuál sería la forma activa en que la Secretaría estaría actuando? Porque hablamos de una presencia, sí, pero después hablamos de una forma activa, de una participación más activa que me gustaría, por lo menos, se nos adelantara cuál sería esa posibilidad de parte de la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la actitud de la Secretaría podría ser simplemente un seguimiento de las conversaciones y conclusiones que allí surgieran.

La otra posibilidad -que es por la cual nos inclinamos nosotros y por la cual se han inclinado en el grupo de trabajo- que la Secretaría asuma un papel dinámico de propuesta, ofreciendo los mecanismos de que disponemos, explicando, es decir, motivando a los países para que utilicen nuestros mecanismos. Nuestros mecanismos tienen la virtud de que, inclusive, en ellos pueden participar países extra-ALADI, países latinoamericanos que no hacen parte de ALADI; porque así lo establece el Tratado de Montevideo; permitiría, inclusive, que todos los países latinoamericanos participaran en este mecanismo, y sería, como lo dijo el Embajador de Chile, el único instrumento jurídico del cual dispondrían los Ministros de Cultura para llevar adelante este tipo de acuerdos, que implican concesiones arancelarias.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo tenía, precisamente, una duda de carácter operativo, en la medida que la reunión de Ministros de Cultura es de América Latina y el Caribe, que abarca veintiséis países miembros y a la ALADI la conforman once países miembros, de los cuales diez han firmado ya el acuerdo de alcance parcial. Entonces, me pregunto yo cómo podríamos hacer para que abarque a la totalidad de los países miembros, incluyendo aquellos que son los miembros de la ALADI.

De tal manera que pienso, quizá, que una primera fórmula sería lograr la adhesión de todos los países al acuerdo de alcance parcial de bienes culturales, ya que ha producido la adhesión de un país que no es miembro de la ALADI, de tal manera que se vaya configurando un entretelado de intereses regionales que permitan hacer un acuerdo, no regional porque sería de la ALADI, sino un acuerdo latinoamericano.

En ese sentido pienso que, independientemente de la acogida que pueda tener la propuesta de la Secretaría, que me pronuncio porque tenga una participación activa y no solamente pasiva y observadora, pienso que ya los países miembros de la ALADI, independientemente de la acogida que merezca esa propuesta en La Habana, pueden pensar ya en profundizar el acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes culturales, con una decisión que pueden tomar los países miembros de esta Asociación, independientemente de la acogida que pueda tener esa propuesta en los demás países.

Creo que ese sería un elemento motorizador del proceso cultural en América Latina, y de la integración en ese sector que es muy importante; repito, independientemente de la acogida que pueda merecer ese planteamiento.

Creo que el acuerdo de alcance parcial de bienes culturales es ya un acuerdo de alcance regional y constituye,

después de la PAR, uno de los mecanismos más importantes de esta Asociación.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: primero, para agradecer a la Secretaría la información respecto a lo que se entendería por una participación más activa de la Secretaría.

Nuestra preocupación apunta a lo siguiente: que cualquier propuesta que se tenga que hacer a los Gobiernos, debe hacerse a través del Comité. Era por eso la pregunta, cuando se mencionó que podría hacerse en una forma más activa de propuesta y demás; solamente recordar que el medio indicado es el Comité.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). El alcance de la participación de la Secretaría, señor Presidente, es de asesoría técnica y después viene para acá y nos formula la propuesta. No va a hacer propuestas la Secretaría en el marco de una reunión de Ministros de Cultura, porque no le corresponde entenderse con los Ministros de Cultura, y porque hay países que no están en la ALADI, que están en esa reunión. Pero sí prestar asesoría técnica, señalar cuál es el instrumental disponible y después plasmar eso en alguna propuesta que nos formule en el marco del Comité.

No es que la Secretaría vaya a La Habana como órgano de proposición, sino a prestar la asesoría técnica del caso.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: no es la primera vez, creo que la Secretaría está presente en estas reuniones de los Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, en anteriores oportunidades ha estado y tengo entendido que, además, su presencia no se ha circunscrito a la parte representativa o protocolar; ha sido utilizada, en muchos casos, como relatoría. O sea, participa, digamos, en reuniones realmente de trabajo, la Secretaría trabaja. De manera que no veo por qué esta distinción entre activa y pasiva.

PRESIDENTE. La propuesta que se hace respecto de la generalización del acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica, podría ser la propuesta de ampliar el ámbito de este acuerdo. Tal vez, efectivamente inclusive, podría haber una propuesta del Comité en el sentido de que se le sometiera a la consideración de los países que no forman parte de este acuerdo, una vinculación, como lo hizo Cuba, respecto del acuerdo, siendo país por fuera de la ALADI. Y obviamente, que podría haber la posibilidad entonces, de que la Secretaría esté presente en esa reunión y plantee esta idea y fuera de eso traiga una propuesta de carácter técnico para ser analizada en el Comité a nivel político.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo pienso que efectivamente la Secretaría no tiene capacidad de propuesta sino en la medida en que el Comité la encomiende este mandato. Y creo que de eso es lo que se está tratando, precisamente en este momento.

Y yo creo que en ese punto, para ser realista, lo más importante, creo yo, sería promover la adhesión de los países latinoamericanos no miembros de la ALADI a este acuerdo de alcance parcial; porque tenemos que ir quemando etapas: no podemos ir más allá, si ni siquiera han adherido a este acuerdo. Creo que es ser demasiado ambiciosos y poco pragmáticos, creo que debemos incentivar la adhesión a este acuerdo, y luego iremos profundizándolo para ir quemando etapas y logrando el objetivo propuesto. Pero creo que, por ahora, lo más importante que debería hacer la Secretaría, como etapa inicial y prioritaria, es difundir, promocionar y lograr la adhesión de varios países latinoamericanos al acuerdo de alcance parcial, como ya lo hizo Cuba.

PRESIDENTE. Entonces, tal vez podríamos concluir que existe la decisión del Comité de solicitarle a la Secretaría que con esa misión específica esté presente en la reunión de La Habana, Cuba, y que además, eventualmente, pues hay otros temas que se refieren a acciones futuras dentro de la agenda, según nos explicaban, que incluía lo relacionado con el Encuentro de Dos Mundos, que me parece o se considera que no es conveniente que la Asociación quede por fuera de ese tipo de vinculaciones que va a haber en el curso del año entrante, porque, de todas maneras, tienen un impacto de conocimiento y de promoción de la Asociación que no tiene por qué no estar presente en las celebraciones del año entrante.

O sea que tal vez se sometería a la aprobación de los señores Representantes la idea de que la Secretaría se haga presente, se le dan las instrucciones que se han comentado por las diversas Representaciones, y que nos presentaría un informe de los resultados de esa visita con esa recomendación que ha presentado la Representación del Ecuador.

Entonces, quedaría aprobado ese punto.

Siendo así, se levanta la sesión.